

COLECCIÓN HISTORIA

EL QUIEBRO DEL PSOE

(1933-1934)

VÍCTOR MANUEL ARBELOA

DEL GOBIERNO
A LA REVOLUCIÓN

EL QUIEBRO DEL PSOE EN 1933-1934

DEL GOBIERNO A LA REVOLUCIÓN

VÍCTOR MANUEL ARBELOA

EL QUIEBRO DEL PSOE EN 1933-1934

DEL GOBIERNO A LA REVOLUCIÓN

TOMO I

Prólogo de Julio Gil Pecharromán

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas de las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

© 2015 EL QUIEBRO DEL PSOE EN 1933-1934. Del Gobierno a la revolución. Tomo I

© Victor Manuel Arbeloa

© 2015 ACCI

C/ Magnolias 35 bis 28029 Madrid. España

Web: www.acciediciones.com Tel: 0034 91 3117696

ISBN: 978-84-15705-66-6

Descargado de: www.visionlibros.com

Las opiniones expresadas en este trabajo son exclusivas del autor. No reflejan necesariamente las opiniones del editor, que queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.

Disponible en préstamo, en formato electrónico, en www.bibliotecavisionnet.com

Disponible en papel y ebook

www.vnetlibrerias.com

www.terrabooks.com

Pedidos a:

pedidos@visionnet.es

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de nuestro grupo editor envíe un correo electrónico a:

subscripcion@visionnet.es

*Los políticos suelen hacer declaraciones contundentes, que terminan en un **sí** o un **no** polares, sobre un fondo blanco o negro. Que es lo que suelen buscar los periodistas, que se mueven en la misma longitud de onda que los políticos. Los escritores, y sobre todo los historiadores, saben que el **sí** y el **no**, el blanco y el negro, no interpretan bien casi nunca la realidad compleja y completa. Por eso no hacen declaraciones. Escriben, más modestamente, sus reflexiones sobre los hechos estudiados.*

(VMA)

Agradecimiento

Desde que, a mediados de los años sesenta, comencé a preparar mis trabajos sobre la Segunda República, tuve en la mente la composición, entre otros, de este trabajo, en torno a un acontecimiento que me pareció siempre capital, el más decisivo tras la redacción y aprobación de la Constitución de 1931. Tras largos meses en Madrid para visitar la riquísima Hemeroteca Municipal —donde recorrí la prensa obrera en España-, Archivo Histórico Nacional, Archivo de las Cortes, Archivo del Ministerio de Justicia, Archivo del Ministerio de Hacienda y Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, visité los archivos y hemerotecas de Salamanca, Barcelona, Bilbao, Amsterdam, París, Roma... En la sala Cambó, del monasterio de Montserrat, donde preparé, junto al académico Miguel Batllori, los nueve volúmenes sobre la Iglesia y la Segunda República Española, con el archivo inédito del cardenal Vida y Barraquer como fondo, pude leer todos o casi todos los libros políticos que desde comienzos de siglo hasta su muerte compró y después legó el magnate catalán. Fue una ocasión única: perdí una tesis, pero gané mucho más.

Ya es tarde para el capítulo de agradecimientos a todas aquellas personas que en los diferentes lugares me atendieron y me aguantaron.

Andando los años, y habiendo dejado toda actividad política, pude volver a la paz y serenidad de las excelentes Biblioteca, Hemeroteca y Mediateca de la Universidad de Navarra, de Pamplona; de los numerosos Archivos personales, cada día más nutridos, y de la Biblioteca, siempre al día, de la Fundación Pablo Iglesias, en la universitaria calle Colegios de Alcalá

de Henares, donde, como todo el mundo sabe, es muy fácil y agradable trabajar con los buenos servicios de Beatriz García, Aurelio Martín Nájera, Agustín Garrigós y *tutti quanti*, que allí trabajan. ¿Qué podríamos escribir los historiadores de la Segunda República y del Socialismo español sin los libros escritos o dirigidos por Aurelio? Por otra parte, la Fundación ha puesto a nuestra disposición, ejemplarmente, por medio de la Red, las principales publicaciones diarias y periódicas que guarda y los archivos documentales centrales: *Archivo de la Comisión Ejecutiva del PSOE, 1931-1940*; *Actas de la Unión General de Trabajadores (1888-1939)*; *Actas de la Agrupación Socialista Madrileña (1889-1939)*...

Gracias a Cristóbal Robles Muñoz Robles, que me ha animado en varios momentos de desánimo, me ha orientado a la hora difícil de la edición y hasta me ha maquetado el texto en los días que dejaba la benemérita dirección de la revista *Hispania Sacra*.

Gracias también a los amigos a quienes he dado a leer los originales, quitándoles tanto tiempo del poco que tenían; entre ellos a Juan Jesús Virto, quien me lo corrigió diligentemente.

Pamplona, 27 de diciembre de 2014.

Víctor Manuel Arbeloa.

Prólogo

Al alba del actual sistema democrático, un par de generaciones de historiadores españoles, los profesionales que habían vivido las restricciones al libre albedrío impuestas por la dictadura y los jóvenes que salían de las aulas universitarias dispuestos a labrarse un currículum como investigadores, centraron su atención en lo sucedido en nuestro país en los años treinta del siglo pasado. Durante aquella Transición de ritmos acelerados, y luego en la etapa transformadora de los gobiernos socialistas, la Segunda República y la Guerra Civil aparecían como un horizonte de conocimiento fundamental para sacar lecciones del pasado, para retomar sendas interrumpidas de progreso, para evitar errores en el presente y en el futuro. Pero, con pocas y honrosas excepciones, ambos períodos eran hasta entonces un páramo para la historiografía hispana, un terreno apenas sembrado por los afanes de un grupo de hispanistas europeos y americanos.

Entre los años setenta y los noventa, pues, se multiplicaron las publicaciones sobre la época republicana. Lo urgente era cubrir huecos, abarcar con monografías de especialista el vasto y diversificado espacio historiográfico de aquel período tan breve, pero tan intenso. Hubo mucho de indagación curiosa en los jóvenes, de ajuste de cuentas con el pasado en los más veteranos, de ilusión en todos ellos por ofrecer a la ciudadanía conocimiento y reflexión sobre nuestro pasado reciente.

En apenas dos décadas, los grandes temas republicanos tenían sus estudios básicos: los partidos políticos, el movimiento sindical y patronal, las elecciones, las principales instituciones, la vida cultural, la política religiosa y la militar, la reforma agraria...

Luego, en los años del cambio de milenio, cobraron fuerza otras líneas de trabajo. La más prometedora, con la multiplicación de las universidades y centros de investigación, el florecimiento de la historia local, que ha venido a enriquecer y matizar la primera oleada de estudios generales. Pero el foco de atención del público se iba desviando hacia la Guerra Civil, un periodo de *pathos* más intenso y, por lo tanto, mediáticamente más agradecido. En momentos de creciente crispación política surgió, además, la polémica sobre el “revisionismo”, la visión neo franquista nacida para combatir a una historiografía académica que la Derecha identificaba como básicamente izquierdista. Así, el combate *por* la Historia se convertía en el combate *de* la Historia. Y ello se vio alimentado, desde otras trincheras, por la ofensiva de la “memoria histórica”, que alejó aún más del foco de la opinión pública el debate sosegado sobre la República.

Pero en ningún momento ha dejado de renovarse el acervo historiográfico sobre el quinquenio republicano. Libros, artículos, tesis doctorales... han ido cubriendo espacios aún inéditos o revisando visiones precursoras, alimentando un debate que se ha replegado en buena medida a los ámbitos académicos. Muchos temas han dejado de ser polémicos, una vez que se generó un razonable consenso entre los especialistas. Las causas del fracaso de la reforma agraria, la naturaleza del radicalismo lerrouxista o las reformas militares de Azaña ya no levantan las pasiones de antaño, aunque sigan abiertas a nuevos enfoques.

Hay, sin embargo, algunos temas que no sólo siguen abiertos, sino que suscitan polémicas que trascienden el marco historiográfico para entrar de lleno, o al menos de refilón, en el campo del “presentismo”, de la adecuación de lo histórico a las conveniencias de los debates políticos o culturales que solventa hoy nuestra sociedad. Tal sería la cuestión del impacto de las políticas secularizadoras de la izquierda republicana frente al universo católico y de la intensidad de la respuesta de este, el caso del grado de lealtad a la República española de los nacionalismos periféricos, o el de la sinceridad del compromiso del movi-

miento obrero de nuestro país con la democracia republicana del 14 de abril.

Esta última es, quizás, la gran cuestión abierta a la polémica hoy en día sobre el período 1931-1936. Y no tanto en lo referente a los sectores radicalmente enfrentados, a la democracia “burguesa” —anarquistas, estalinistas— como sobre las actuaciones de la principal fuerza de la izquierda española en aquellos años: el movimiento socialista en sus vertientes política y sindical. Los giros estratégicos y las divergencias doctrinales desarrolladas en el seno del PSOE y de la UGT durante la República han estado desde entonces siempre presentes en los debates internos del socialismo. Y hace ya algún tiempo que el revisionismo conservador resucitó el filón de la acusación de deslealtad y ruptura del socialismo con la República democrática que ya cultivaran Arrarás y otros publicistas del franquismo y que encontró su expresión en el título de un libro publicado en 2004: *1934. El PSOE y la Esquerra comienzan la Guerra Civil*.

Esta polémica está en el eje del ensayo histórico que inician estos párrafos. Las causas profundas de la peripecia de un verdadero movimiento social, el socialismo español de las primeras décadas del siglo pasado, que movilizó la voluntad y el apoyo de millones de españoles en torno a un proyecto de reformismo progresista y cuyo giro rupturista en el bienio 1933-1934 condicionó como nada la evolución de las últimas etapas de la República en paz.

A lo largo del quinquenio republicano, desde el poder o desde la oposición, el socialismo se enfrentó a retos cambiantes y de naturaleza muy variada, para los que tuvo que improvisar muchas veces repuestas políticas y sociales necesariamente inmaduras. Auténtico motor de la caída de la Monarquía, el Partido Socialista llegó al Gobierno con un proyecto reformista bien delimitado, que aportó a la Conjunción gobernante la ilusión modernizadora y de justicia social que requería la continuidad del apoyo de su enorme base social al nuevo régimen. En armonía con la burguesía progresista, los socialistas cuajaron el siste-

ma constitucional, legislaron ambiciosas reformas socio-laborales, aportaron su concurso a los programas de secularización de la vida pública y apoyaron las reformas educativas, militares y agrarias que planificaban los ministerios en manos de sus socios de la izquierda republicana.

Pero la Conjunción republicano-socialista se fue desgastando. Por un lado, las visiones reformistas de republicanos y socialistas terminaron revelando sus discrepancias y la incompatibilidad de sus proyectos finales. En el seno del socialismo la dicotomía PSOE-UGT, organizaciones hermanas pero autónomas en su funcionamiento y objetivos, favoreció el distanciamiento de las difusas corrientes doctrinales internas, que tomaron nombres de sus principales impulsores: prietistas, caballeristas, besteiristas... La insatisfacción de sus bases sociales ante la política de orden público y lo tímido del progreso reformista —patente sobre todo en el cortísimo vuelo de la reforma agraria— llevó a los dirigentes del PSOE a abandonar su alianza con los grupos republicanos y a radicalizar sus posiciones políticas.

El resultado fue la derrota electoral de noviembre de 1933 —el año de Hitler en Europa— que entregó el poder a una inestable coalición de centro-derecha cuyo principal partido era la CEDA, una formación católica cuyo marcada actuación anti-reformista fue interpretada por la izquierda obrera como el preludio de una acción contrarrevolucionaria de tipo fascista, ante la que el liberalismo burgués estaba inerme. La consecuencia de esta percepción fue una radicalización de los cuadros y las bases del partido y el sindicato que condujo a muchos al rechazo de la democracia parlamentaria y a la asunción de una extremada violencia física y retórica como recurso legítimo para defender los intereses amenazados de las clases trabajadoras. Y ello devino en pulsos suicidas frente al aparato del Estado, como la masiva y fracasada huelga de jornaleros del campo lanzada por la UGT a finales de la primavera de 1934. Y, sobre todo, el movimiento revolucionario de octubre de ese año, un colosal error estratégico que tuvo dramáticas repercusiones para el socialis-

mo a corto plazo y para la misma República en un proceso algo más dilatado.

Este “quiebro” del PSOE es el que estudia Víctor Manuel Arbeloa en este libro. Un quiebro, una ruptura radical con su propia actuación que llevó al principal partido de la nación, en menos de dos años, de gobernar con y para la República reformista a buscar su desaparición por las armas a fin de establecer el poder obrero.

Arbeloa es uno de nuestros más veteranos historiadores en activo, un especialista de largo recorrido en la historia de la Segunda República y del socialismo español, a las que ha hecho aportaciones de gran nivel. Es, también, un hombre que asumió durante largos años el compromiso político en puestos relevantes. Tiene, pues, la condición necesaria para comprender los procesos de la reciente historia política española desde su doble perspectiva: la del estudioso y la del protagonista. Y nos llega, así, esta obra de madurez de un historiador, un ensayo medido y reposado que recapitula y abre sendas de interpretación. En él, Arbeloa busca las causas profundas de la ruptura del PSOE con un proyecto republicano en el que los socialistas dejaron de creer ya antes de la llegada de la Derecha al poder. Y traza las líneas maestras de la sucesión de posicionamientos internos, presiones exteriores y rupturas tácticas que llevaron al drama de Octubre. Drama que nuestro autor busca situar en sus justos términos, dejando escuchar la voz de los diversos protagonistas, confrontando las visiones interesadas y las mitologías descalificadoras que tanto juego han dado a lo largo de ocho décadas en el relato de este episodio tan trascendental en nuestra historia reciente.

Porque uno de los grandes aciertos de este libro es el esfuerzo permanente para situar al socialismo en el contexto general de las políticas de la Segunda República, a fin de explicar las sinergias generadas por la interacción de ambos planos. Demasiadas veces las monografías de historia política se centran exclusivamente en el sujeto directo de su estudio. En el análisis de sus

estructuras y ritmos internos, de las pulsiones desatadas en su seno ante las presiones del exterior, de las propuestas formuladas y las respuestas ofrecidas en el marco de procesos en los que el partido, la institución pública, el grupo de presión estudiado sólo es uno de sus protagonistas. Esta reducción del foco priva en no pocas ocasiones al lector de claves de comprensión globales, de las líneas exteriores actuadas por otros, cuyo papel es fundamental en el análisis de la dinámica de una organización política. No sucede tal cosa en este libro, donde líneas interiores y exteriores contribuyen equilibradamente a ponderar el proceso histórico del socialismo.

Es hora de concluir estas palabras preliminares, que abren las páginas de una obra importante. Estamos ante la historia viva —aquí no hay contradicción en ello— del socialismo español en una de sus etapas más confusas. Una historia que Víctor Manuel Arbeloa conoce como pocos y cuyas claves interpreta con la objetividad que impone el oficio de historiador.

Julio Gil Pecharromán

I

LOS INMEDIATOS PRECEDENTES SOCIALISTAS

Tras una etapa de entusiasmos ante la Revolución rusa, mal conocida, que en algunos fueron contenidos y no sin reticencias y reservas mentales, el congreso extraordinario del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de 10 a 15 de diciembre de 1919, decidió mantenerse dentro de la Internacional Socialista, pero exigiendo al mismo tiempo la unificación futura de las dos Internacionales: la Segunda Internacional y la Tercera Internacional (Comunista), recién creada por el partido comunista ruso. En cambio, del V Congreso de la Federación de Juventudes Socialistas de España, celebrado entre el 14 al 18 de diciembre de ese mismo año, nació el Partido Comunista Español, constituido formalmente en abril del año siguiente. Un segundo congreso extraordinario del PSOE, celebrado en junio de 1920, acordó, por 8.000 votos contra 5.000, adherirse a la Tercera Internacional, pero condicionándolo ingenuamente a mantener la propia autonomía y el derecho a revisar las decisiones de Moscú. Por fin, un tercer congreso extraordinario, de 9 a 13 de abril de 1921, decidió, una vez conocidas las “21 condiciones” para el ingreso en la Tercera Internacional, rechazarlas explícitamente por 8.812 contra 2.311 y 193 abstenciones. Ese mismo 13 de abril, los disidentes socialistas, llamados “terceristas” —algunos, entre los beneméritos veteranos, como Antonio García Quejido, Daniel Anguiano, Isidoro Acevedo, Facundo Perezagua...-, constituyeron el Partido Comunista Obrero Español.

En julio de 1923, socialistas catalanes, pertenecientes a la Federación Catalana del PSOE, constituyeron la Unió Socialista de Catalunya.

En la Unión General de Trabajadores las cosas estuvieron más claras, pero no faltó tampoco el conflicto. En el XIV Congreso ordinario, celebrado del 26 al 30 de junio de 1920, los delegados que representaban 110.000 votos de afiliados decidieron permanecer en la Federación Sindical Internacional, frente a la minoría de delegados que representaban a 17.919. Los afiliados totales eran 211.342, repartidos en 1.078 secciones sindicales. Pero en el XV Congreso ordinario, del 18 al 22 de noviembre de 1922, con una afiliación muy similar a la anterior, hubo que lamentar una explosión de violencia por parte de los “terceristas”, con un muerto por disparo de bala, tres heridos y muchos detenidos. Los delegados partidarios de la Tercera Internacional y de la Federación Sindical Comunista fueron excluidos del congreso ugetista, y expulsadas 27 secciones sindicales.

Todavía sangrante la herida de la escisión, y en medio de una grave situación político-social especialmente en Barcelona, llegó, el 13 de septiembre de 1923, el golpe militar, dirigido por el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, que sorprendió a los socialistas españoles. Pero todos estaban de acuerdo en que su primer objetivo era evitar el informe Picasso (nombre del general relator) sobre las responsabilidades de la guerra en Marruecos, que iba a presentarse en el Congreso, el día 20 del mismo mes.

La nota conjunta publicada por las comisiones ejecutivas de PSOE y de la Unión General de Trabajadores (UGT), el 13 de septiembre de 1923, redactada por el diputado bilbaíno Indalecio Prieto¹, se distanciaba netamente de la “rebelión militar”,

¹ Indalecio Prieto (Oviedo, 1883), a los ocho años, se trasladó con su familia a Bilbao. A los diecisiete, comenzó a trabajar como taquígrafo en la *La Voz de Vizcaya* y pasó, después, al diario *El Liberal*, propiedad del magnate naviero Horacio Echevarrieta, del que llegó a ser redactor, director y propietario. Ingresó, en 1899, en la agrupación socialista de Bilbao, y en 1904 participó en la fundación de las Juventudes Socialistas con Tomás Meabe. Elegido diputado provincial por la Villa en 1911, cambió, cuatro años después, la Diputación por el Ayuntamiento. Fue después elegido diputado a Cortes por la capital vizcaína desde 1918 a

y de los “generales sediciosos”, y pedía al pueblo que no los secundase². Pero tanto el partido como el sindicato no autorizaron “movimientos ni algaradas” y rechazaron cualquier “frente único” y cualquier resistencia activa. La palabra más utilizada por los socialistas en fechas posteriores fue la de “serenidad”³.

El partido recomendó desde primera hora a todos los correccionistas que ostentaban cargos representativos a continuar “en el desempeño de sus puestos”, procurando cumplir en ellos con su deber, informando a los trabajadores de su labor “y no perdiendo el contacto con la opinión pública que les confió su representación”.

La Confederación Nacional del Trabajo (CNT), la central sindical anarquista, la más poderosa de España, pasó pronto a la

1936, exceptuado el paréntesis de la Dictadura. Representó a muchas agrupaciones en todos los congresos del PSOE y a varias secciones en algunos de la UGT. Fue miembro del comité nacional del partido en 1919 y vocal de la CE en 1918-1919, de 1921 a 1928 y desde 1932 a 1939. Dimitió de la misma en 1924 por incompatibilidad con la posición tolerante del partido para con la Dictadura. Se refugió tres veces en París, tras las huelgas generales de 1917, 1930 y 1934. En agosto de 1930 participó a título personal en el Pacto de San Sebastián, que preparó las líneas maestras de la Constitución futura. Ministro de Hacienda en el Gobierno provisional del 14 de abril de 1931 hasta diciembre de ese año, y de Obras Públicas hasta septiembre de 1933.-Sobre Indalecio Prieto, CABEZAS, O., *Indalecio Prieto, socialista y español*, Algaba ediciones, Madrid, 2005, sobre todo pp. 232-270; *Textos escogidos*, con estudio preliminar de Ricardo Miralles. Junta General del Principado de Asturias, s. l. y s. a., pp. 181-209.

2 Para los datos biográficos de los políticos socialistas, es imprescindible el *Diccionario Biográfico del Socialismo Español (1879-1939)*, 2 volúmenes, dirigido por Aurelio Martín Nájera, ed. Pablo Iglesias, Madrid, 2010, y todavía más abundante: <http://diccionariobiografico.psoe.es/>. También son muy útiles para la historia del partido socialista las obras de este mismo autor, MARTÍN NÁJERA, A., *El grupo parlamentario socialista en la Segunda República: estructuras y funcionamiento*, dos vol., ed. Pablo Iglesias, Madrid, 2000, y *Partido Socialista Obrero Español*, ed. Pablo Iglesias, Madrid, 2009. Sobre la importante Agrupación de Madrid, PASTOR UGENA, A., *La Agrupación Socialista Madrileña durante la Segunda República*, dos vol., ed. Universidad Complutense de Madrid, 1985, facsímil autorizado, colección de tesis doctorales, n° 98/85, especialmente, pp. 129-140; 195-233, 393-418. Para todo lo referente a la Dictadura, el estudio de ANDRÉS-GALLEGO, J., *El Socialismo durante la Dictadura 1923-1930*, ed. Tebas, Madrid, 1977.— Sobre el partido socialista en el período de este estudio, CONTRERAS, M., *El PSOE en la II República: organización e ideología*, ed. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1976, pp. 247-265; JULIÁ, S., *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, ed. Taurus, Madrid, 1997, pp. 183-218; REY (DEL) F., “La República de los socialistas”, en el libro colectivo *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*, (Fernando del Rey, dir.), ed. Tecnos, Madrid, 2011, pp. 175-217.

3 Hasta el mismo Indalecio Prieto, uno de los socialistas más opuestos a cualquier colaboración con el dictador, como veremos, reconocía en un artículo publicado, los primeros días del nuevo régimen, en el *Diario Español*, de Buenos Aires, la general adhesión del pueblo español al golpe de Estado, comenzando por algunos de los más ilustres intelectuales, CIERVA (DE LA), R., *Indalecio Prieto: el cerco de la fe*, ed. Fénix, Madrid, 2008, p. 47.

clandestinidad hasta el año 1929, y los pocos comunistas, salidos en su mayor parte de la escisión socialista, redujeron su actividad al mínimo. Los dos movimientos fueron las principales víctimas del nuevo régimen, que casi todos consideraron transitorio.

A comienzos de octubre, respondiendo a una nota del Directorio dirigida a los obreros, el secretario general de la UGT y vocal de la comisión ejecutiva del PSOE, Francisco Largo Caballero⁴, negaba en un artículo publicado en *El Socialista*, del día 4, cualquier adhesión y simpatía para el nuevo régimen, venido a sustituir a los desprestigiados partidos políticos que nadie salió a defender, y constataba la “completa neutralidad” de los trabajadores “ante el anuncio de moralizar la administración y de acabar con el caciquismo”. El 9 de enero de 1924, la dirección socialista decidió por unanimidad que los socialistas de toda la nación no aceptaran cargos públicos que no fueran “de elección popular o en representación oficial de organismos obreros y designados por éstos directamente”. Dirigentes del partido y

4 Francisco Largo Caballero, nacido en Madrid en 1869, había comenzado a trabajar a los siete años en su Madrid natal como encuadernador de libros y cordelero, y a los nueve se inició en el oficio de estuquista. Ingresó en la sociedad ugetista de albañiles, “El Trabajo”, en 1890 y, cuatro más tarde, en la agrupación socialista madrileña. En el Instituto de Reformas Sociales (IRS), fundado en 1904 por el gobierno liberal de Segismundo Moret, fue miembro de su consejo de dirección desde los comienzos hasta 1924, y desempeñó, además, el cargo de vocal obrero para la pequeña industria, desde la misma fecha inicial hasta 1920. Dentro del PSOE fue vocal del comité nacional de 1899 a 1902 y de 1915 a 1918, y en la Unión General de Trabajadores, desde 1899 ocupó varios cargos en el comité nacional hasta 1904, siendo vicepresidente desde 1908 a 1918. Representó a muy distintas agrupaciones en los congresos del partido en 1902, 1905, 1908, 1912 y 1915, y a federaciones y secciones obreras varias en los congresos sindicales de la Unión en 1894, 1899, 1902, 1905, 1908, 1911 y 1914. Entre los años 1909 y 1912 sufrió varios procesos y varias veces prisión por sus actividades sindicales y políticas. Secretario general de la comisión ejecutiva (CE) de la Unión desde 1918 a 1932 y de 1934 a 1937. En la CE del partido fue vocal entre los años 1918 y 1920 y entre 1921 y 1928, vicepresidente de 1928 a 1932, y presidente de 1932 a 1935. Había sido ya, por vez primera, concejal de Madrid de 1905 a 1909. En 1911 fue elegido diputado provincial por el distrito Latina-Chamberí de Madrid, y en 1915 volvió de nuevo al ayuntamiento de la capital hasta 1919. Miembro del comité de huelga en agosto de 1917 y condenado a cadena perpetua junto a Besteiro, Saborit y Anguiano, fue elegido diputado por Barcelona en 1918. En las tres legislaturas republicanas lo fue por Madrid-capital.— Para sus obras, LARGO CABALLERO, F., *Obras completas*, 12 volúmenes. Edición a cargo de Aurelio Martín Nájera y Agustín Garrigós Fernández. Fundación Largo Caballero (Madrid)-Instituto Monsa de Ediciones (Barcelona), 2003; sobre su vida y su obra, ARÓSTEGUI, J., *Largo Caballero: el tesón y la quimera*, ediciones Debate, Barcelona, 2013; sobre el socialismo español en el siglo XIX, CASTILLO, S., “Marxismo y socialismo en el siglo XIX español”, en *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, coordinado por Manuel Ortiz Heras *et alii*, ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 81-125.

del sindicato, como Largo Caballero, Andrés Saborit⁵ o Manuel Cordero⁶, recibían el nombramiento de concejales para el ayuntamiento de Madrid, el 2 de abril de 1924, y lo rechazaban, por haber sido llevado a cabo por el gobernador de la provincia, “sin la intervención de las Sociedades obreras madrileñas”.

Meses más tarde, el Directorio sustituyó el benemérito Instituto de Reformas Sociales, fundado en 1903, por el Consejo Superior de Trabajo. Los cuatro vocales obreros de aquél, elegidos por la UGT, entre ellos Largo Caballero, quedaron incorporados interinamente, por real orden, al nuevo organismo, con la complacencia de los mismos y la aprobación de la comisión ejecutiva y del comité central del sindicato socialista. Otro decreto del 13 de septiembre de 1924, aniversario del golpe militar, el Directorio reformó el Consejo de Estado, añadiendo, entre otras, dos vocalías, la obrera y la patronal, correspondientes al Consejo de Trabajo. Los cuatro vocales obreros de éste rechazaron la vocalía, a no ser que se aceptara el vocal elegido por ellos, como se hacía en el antiguo Instituto. También la representación patronal abundaba en el mismo criterio. Y así, aprobada por la dirección del sindicato la gestión de los vocales, el vocal obrero del nuevo Consejo de Estado fue el secretario general de la UGT, quien, el día 25 de octubre, saltándose la fórmula oficial, prometió desempeñar el cargo con toda lealtad,

5 Andrés Saborit (Alcalá de Henares, 1889) comenzó a trabajar a los ocho años como aprendiz de imprenta, trabajo, junto al del periodismo, al que volvió varias veces en su vida; participó, en 1904, en la fundación de la Juventud Socialista de Madrid y fue presidente de las de España entre 1913 y 1918, siendo director al mismo tiempo del semanario *Renovación*; cumplió 22 meses de prisión, de los 36 impuestos, entre 1911 y 1913, por un mitin contra la guerra de Marruecos; de 1914 a 1917 fundó y dirigió *Vida Socialista* y fue subdirector de *El Socialista*, que dirigió tras la muerte de Iglesias, de 1925 a 1930; durante su prisión por la huelga general de 1917, fue elegido diputado por Oviedo en 1918, 19 y 20; vocal de la CE de UGT de 1918 a 1920, secretario adjunto de 1920 a 1928 y vicepresidente de 1928 a 1931 y de 1932 a 1934, siempre junto a Julián Besteiro, de quien fue amigo leal y su mano derecha política; secretario de actas de la CE del partido en 1918-1920, y secretario-tesorero entre 1921 y 1931; elegido concejal de Madrid en 1917, 1920 y 1931; diputado por Madrid-capital en 1931-1933 y por Ciudad Real en 1933-1936.

6 Manuel Cordero (Riomol-Castroverde, Lugo, 1885), hijo de labradores y panadero de profesión; redactor de *El Socialista* durante diez años; concejal por Madrid 1919-1923 y 1931-1936; diputado por la capital en las legislaturas de 1923 y 1931; vocal de la CE de la UGT desde 1920 a 1932 y del partido desde 1928 a 1939; vocal del Grupo Parlamentario Socialista (GPS) entre octubre de 1931 y mayo de 1932. Ocupó, quizás más que nadie, cargos de representación sindical en organismos oficiales, como veremos.

procurando el bien de la nación, así como “consultar, con arreglo a la Constitución y las leyes” en los negocios que le fueran encomendados⁷.

Esta vez, la asunción de una responsabilidad en el nuevo régimen por un destacado socialista no se hizo sin contrapartidas políticas. El vocal de la comisión ejecutiva del partido socialista, Indalecio Prieto, presentó la dimisión de su cargo orgánico, que le fue admitida por unanimidad. En el comité nacional cuatro delegados se mostraron en contra de la elección de Largo Caballero, así como el vocal de la comisión ejecutiva, el catedrático de Granada, Fernando de los Ríos⁸. También mantuvo una larga rebeldía la agrupación socialista de Valladolid.

7 Una justificación temprana de su elección, de la aceptación del cargo y de sus primeras actuaciones como consejero de Estado, en “Conferencia de Largo Caballero en la Casa del Pueblo de Madrid: Su actuación en el Consejo de Estado”, *El Socialista*, 20 de marzo de 1925; OC, 3, pp. 903-909. Aunque en este trabajo vamos a seguir paso a paso el itinerario de Largo Caballero, merece la pena citar las palabras que le dedica el que fue ministro de Trabajo del dictador Primo de Rivera, Eduardo Aunós: “Era discípulo predilecto de Pablo Iglesias (...) Para la mentalidad de Largo Caballero, la política, es decir, el partido debía ponerse al servicio de los Sindicatos, y éstos, dentro de la ideología de aquél, eran quienes con toda autoridad podían definir en cada momento las líneas de conducta en el orden laboral y en la lucha de la U.G.T. con otras organizaciones rivales. Dentro del sector proletario socialista gozaba de un gran predicamento, tanto por su auténtica procedencia obrera como por su capacidad directiva, la austeridad de su vida y su absoluta consagración a la tarea de mejora y defensa de los derechos sociales”, *Partido Socialista Obrero Español...*, p. 168.— Eduardo Aunós (Lérida, 1894), educado en la universidad agustiniana de San Lorenzo de El Escorial en la doctrina social-católica, diputado por la Lliga Regionalista en 1918 y secretario de su presidente y ministro de Fomento, Francisco Cambó, se puso en los primeros pasos de la Dictadura al servicio de Primo de Rivera, que le nombró en 1925 ministro de Trabajo. Aunós codificó la legislación laboral, añadió varias leyes sociales: descanso nocturno de la mujer obrera, el seguro de maternidad, la creación de subsidios para familias numerosas..., pero su obra cumbre fue la creación, por decretos-leyes de 1926 y 1928, del sistema corporativo de la Dictadura, tras visitar Italia, pero sin el estatismo ni la dependencia del partido único de la organización fascista italiana, sino más bien entre la sociología de Durkheim, el corporativismo cristiano de La Tour du Pin y las encíclicas papales. La organización corporativa española tenía como eje el “comité paritario”, sobre cuyo mecanismo de arbitraje y conciliación se establecía la corporación obligatoria, supeditada al Estado, como órgano de derecho público. La corporación no era una agrupación sindical, pero necesitaba de los sindicatos para su funcionamiento, según la doctrina católica del corporativismo: “sindicalismo libre en la corporación obligatoria”. El llamamiento a la colaboración del ministro Aunós a la UGT, así como el desarrollo del sistema no fueron bien vistos por los católicos de *El Debate* ni por las clases conservadoras en general. Por eso los comités paritarios agrarios no fueron constituidos debido a la radical oposición de aquéllas, y los industriales fueron siempre mal vistos a causa de la intervención en ellos de los socialistas. Eduardo Aunós reconocería en unos de sus libros posteriores, *La reforma corporativa del Estado* (1935), que las clases conservadoras españolas, imbuidas de “prejuicios liberaloides”, no estaban preparadas para una experiencia corporativa como tal.

8 Fernando de los Ríos (Ronda, Málaga, 1879), sobrino de Francisco Giner de los Ríos, tras estudiar en el instituto de Córdoba, comenzó, en el seno de la Institución Libre de Enseñanza

A partir de 1924, el partido socialista sólo aceptó puestos representativos por designación y que, además, reconocieran a la Unión General el derecho a representar a los trabajadores, y lo hicieran sin equipararla a ninguna otra organización. Era el doble límite o doble condición al principio tradicional del intervencionismo social. Así los representantes de la UGT participaron en el Consejo Superior de Trabajo o en la Comisión Delegada de las Corporaciones, pero no, por ejemplo, en el Consejo de la Economía Nacional, al negarse a reconocer la equiparación que oficialmente se hacía por el régimen de la Unión General de Trabajadores con la Confederación Nacional de Sindicatos Libres o con los Sindicatos Católicos.

Por el contrario, los congresos extraordinarios de la UGT y del PSOE, celebrados los días 7 y 8 de octubre de 1927, respectivamente, rechazaron por unanimidad la aceptación de escaños en la Asamblea Nacional Consultiva, convocada por la Dictadura, para la que habían sido designados por el Gobierno los nombres de seis socialistas; entre ellos, la catedrática de la Escuela Normal de Madrid, Dolores Cebrián, esposa de Julián

(ILE), los estudios de medicina, que cambió pronto por los de derecho y filosofía. De 1901 a 1905, año en que se doctoró en la universidad central, residió en Barcelona donde trabajó en la Compañía arrendataria de tabacos. Desde 1906 fue profesor en la ILE. Becado por la Junta de Ampliación de Estudios, estudió en varias universidades europeas: París, Londres, Jena, Marburg... Tras retornar a España, ganó en 1911 la cátedra de derecho político en la universidad de Granada. En 1919 ingresó en el PSOE y fue miembro de la CE del partido desde junio de 1920 a septiembre de 1938. En el congreso extraordinario de 1920 fue designado, junto con Daniel Anguiano, para visitar la Unión Soviética (17 de octubre a 13 de diciembre), con vistas a hacer efectivo el ingreso del PSOE en la Tercera Internacional bajo ciertas condiciones, pero al final un nuevo congreso votó contra esas condiciones. Fue elegido diputado a Cortes en 1919 por Granada, tras fracasar el año anterior, y en 1923 por Madrid. Se inició en la masonería en 1925 en la logia "Alhambra, n.º. 34", de Granada, en la que alcanzó el máximo grado 33. En 1929 dejó su cátedra granadina y ganó la correspondiente de la universidad central. Presidente de la Asociación General de Maestros, fue elegido concejal del ayuntamiento madrileño, cargo que no ocupó al ser nombrado ministro de Justicia el 14 de abril hasta el 16 de diciembre, en que pasó a regir el ministerio de Instrucción Pública hasta el 12 de junio de 1933, fecha en la que se hizo cargo de la cartera de Estado. Fue elegido diputado a Cortes por Granada en las tres legislaturas de la República.— Sobre Fernando de los Ríos en este período, ZAPATERO, V., *Fernando de los Ríos: Biografía intelectual*, Ediciones de la Diputación de Granada, Granada, 1999, p. 391 y ss; RUIZ MANJÓN, O., *Fernando de los Ríos: Un intelectual en el PSOE*, ed. Síntesis, Madrid, 2007. En RÍOS (DE LOS), F., *Obras completas*, en cinco volúmenes, edición de Teresa Rodríguez de Lecea, ed. Anthropos, Madrid, 1997, no aparece escrito alguno del político socialista durante el año 1933, y en el estudio preliminar, escrito por la editora, ni siquiera se menciona su actividad en estos meses decisivos.

Besteiro⁹, Francisco Largo Caballero y Fernando de los Ríos. En el dictamen del congreso del partido, fruto de una ponencia presidida por Prieto, se protestaba “con toda energía y sin la más mínima reserva contra el régimen de dictadura imperante desde hace cuatro años” y contra la creación de la Asamblea Nacional, a la par que se declaraba “la imperiosa necesidad” de que el país se rigiera por “normas de libertad sinceras y amplias”.

En el XII congreso ordinario del PSOE¹⁰, celebrado del 28 de junio a 4 de julio de 1928, al que asistieron representantes de 6.544 afiliados (ausentes 1.663, tal vez por impago de cuotas), el asunto de los cargos socialistas en ciertos organismos nacionales, en los ayuntamientos y sobre todo en el Consejo de Estado consumió horas y horas. En él no faltó, como en todos los demás, la presencia obligada del delegado gubernativo, que algunas veces, pocas por cierto, protestó ante el presidente de la asamblea, cuando algunos de los oradores se saltaban la línea

9 Julián Besteiro (Madrid, 1870) hizo sus primeros estudios en la Institución Libre de Enseñanza y cursó filosofía y letras en la universidad central de Madrid, ampliando estudios en la universidad de La Sorbona de París. Tras su regreso, ganó en 1897 la cátedra de psicología lógica y filosofía moral en el instituto de Orense, de donde pasó al de Toledo. En 1909 obtuvo una beca de la Junta de Ampliación de Estudios y prosiguió los suyos en las universidades alemanas de Munich, Berlín y Leipzig. En 1912 ganó la cátedra de lógica fundamental en la universidad central. Durante su estancia en Toledo se afilió en 1905 a Unión Republicana, de Nicolás Salmerón, y, tres años más tarde, al Partido Republicano Radical, recién fundado por Lerroux. En 1912, tras su experiencia alemana, donde había conocido la socialdemocracia, ingresó en la agrupación socialista de Madrid y en la Unión General de Trabajadores. Sólo un año después, fue elegido concejal del ayuntamiento de la capital hasta el fin de la legislatura, en 1917. En la CE de la UGT fue vocal (1914-1916), vicesecretario (1916-1918), vicepresidente (1918-1928) y presidente (1928-febrero de 1931) y desde octubre de 1932 a febrero de 1934. En la CE del PSOE fue vicepresidente (1915-1928) y presidente (1928-febrero de 1931). En 1917, integrante del comité de huelga, fue condenado junto a sus otros compañeros, ya citados, a cadena perpetua en la prisión de Cartagena hasta la amnistía de mayo del año siguiente. Tras no ser elegido en las elecciones legislativas en 1914 y 1916, por Llerena (Badajoz), fue elegido diputado a Cortes por Madrid en 1918, 1919, 1920, 1923, 1931, 1933 y 1936. Elegido concejal del ayuntamiento de Madrid en la elecciones del 12 de abril de 1931, diputado por Madrid-capital en las legislativas de junio y presidente de las Cortes en la primera legislatura, en la segunda fue miembro de la Diputación permanente de las Cortes, a la vez que miembro del Consejo Ordenador de la Economía Nacional.— Sobre Julián Besteiro, *Obras completas*, tres volúmenes, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983; SABORIT, A., *Julián Besteiro*, ed. Losada, Buenos Aires, 1967; especialmente, pp. 227-264; LAMO DE ESPINOSA, E.— CONTRERAS, M., *Política y filosofía en Julián Besteiro*, ed. Sistema, Madrid, 1990; para los años 1933 y 1934, pp. 89-96; BLAS (DE) ZABALETA, P. MARTÍN-MERÁS, E., *Julián Besteiro: Nadar contra corriente*, Alga ediciones, Madrid, 2002, pp. 286-347.

10 XII Congreso del Partido Socialista Obrero Español, 28 de junio a 4 de julio de 1928, Gráfica Socialista, Madrid, 1929.

roja de la crítica al régimen establecido. Los pesos pesados del PSOE, Largo Caballero; Julián Besteiro; Andrés Saborit —presidente del congreso—; Enrique de Francisco¹¹; Pascual Tomás¹² o Amador Fernández¹³, a quienes encontraremos a cada paso en las páginas siguientes, y otros menos conocidos, como el ferroviario alicantino, representante de la agrupación de Sax, Aníbal Sánchez Ferrer, o el médico catalán Ramón Pla y Armengol, representante de Barcelona y Manresa... fueron los principales defensores de la tesis positiva, de acuerdo con la primera decisión del 15 de septiembre de 1923, frente a los audaces y resistentes Teodomiro Menéndez, Indalecio Prieto, Gabriel Morón¹⁴ o José Ruiz del Toro, figuras importantes también en los años venideros.

11 Enrique de Francisco (Getafe, Madrid, 1878), viajante de comercio, fundó en 1899 la Asociación de la Dependencia Mercantil y fue director de su periódico *El Descanso Dominical*; en 1901 ingresó en la agrupación socialista de Madrid, de la que fue secretario general en 1906; se inició en la masonería en 1905 con el nombre simbólico de “Carlos Marx”: despedido de su trabajo en 1910, trabajó en Tolosa (Guipúzcoa) como apoderado de una fábrica de papelería y libros de comercio y dirigió el periódico *Avance*; fue detenido tras la huelga de 1917 y estuvo preso en San Sebastián; ese mismo año, fue elegido concejal de la villa foral y ejerció su cargo hasta 1923; en 1924, tras no resultar elegido diputado a Cortes en 1919 y 1920, se trasladó a Eibar, donde se encargó de la organización comercial de la cooperativa Alfa y presidió la agrupación socialista local; caballerista fiel, fue secretario-tesorero de la CE del partido desde octubre de 1932 a diciembre de 1935, cuando siguió en su dimisión a Largo Caballero; fue diputado a Cortes por Guipúzcoa en la primera legislatura republicana, durante la que perteneció a la comisión de la Constitución y fue vicepresidente del GPS; candidato por Guipúzcoa y Jaén en las elecciones de 1933, no llegó a ser elegido.

12 Pascual Tomás (Valencia, 1893), comenzó a trabajar a los ocho años en una empresa metalúrgica, donde aprendió el oficio de tornero; ingresó en la sociedad de oficios varios de la UGT y en la agrupación socialista de su ciudad natal en 1914; trasladado a Madrid para poder ejercer como secretario de la Federación Nacional Siderometalúrgica en 1931, la representó en el comité nacional de la UGT desde 1932 a 1934; elegido por el congreso de 1932 vocal de la dirección ugetista, no aceptó el cargo, igual que Largo, pero sí cuando fue nombrado secretario adjunto en la CE caballerista, en febrero de 1934, hasta octubre de 1937; también desde el congreso del partido, en 1932, fue secretario de actas de la CE, hasta diciembre de 1935, cuando dimitió en solidaridad con su presidente Caballero, del que fue un leal colaborador; candidato por Granada en las elecciones de 1933, no consiguió el escaño.

13 Amador Fernández (La Invernal-San Martín del Rey Aurelio, Asturias, 1894), minero, ingresó en las Juventudes Socialistas y formó parte del grupo organizador, dirigido por Manuel Llana, del Sindicato de Obreros Mineros de Asturias (SOMA), en 1910; desde 1929 substituyó a Llana en la presidencia del mismo y de la Federación Nacional de Mineros; diputado por Oviedo en las tres legislaturas republicanas, no ejerció como concejal, elegido en abril de 1931, en el ayuntamiento de esa ciudad; fue administrador de la mina San Vicente, propiedad del sindicato asturiano y vocal obrero en el jurado mixto de mineros de Asturias; durante 1934 fue gerente y director del diario socialista *Avance*, de Oviedo.

14 Gabriel Morón (Puente Genil, Córdoba, 1897), campesino, que a los doce años abandonó la escuela, y periodista, fundador y director de varias publicaciones obreras y colaborador de otras

La tesis de los primeros estaba cimentada en la conveniencia de laborar por la clase trabajadora en todas aquellas instancias en que los socialistas, a título particular, fueran elegidos por los mismos trabajadores, con la anuencia de la UGT, para no dejar vacíos que fueran aprovechados por otros, mantener viva la organización y prepararse para un futuro próximo¹⁵. La tesis de los segundos quería evitar la mala imagen de un partido colaboracionista con la Dictadura, así como ser fieles a la ética política, sobre todo cuando no veían eficacia alguna a la labor de Largo en el Consejo de Estado, supremo órgano político y secreto al servicio del dictador.

El congreso socialista aprobó la gestión global de la comisión ejecutiva y del comité nacional por 5.388 votos contra 740 (Federación Vasco-Navarra, dominada por Prieto, y agrupaciones de Reus, Valladolid y Cassasola de Arión). Otros 5.235 votos contra 593 aprobaron la permanencia de socialistas en el Consejo de Estado, y 5.288 contra 490 en los ayuntamientos. Los militantes socialistas habían pasado de los 10.500 que eran a finales de 1923, a los 13.000, a la hora del congreso.

Esta fue la comisión ejecutiva elegida por el congreso: Julián Besteiro, que sustituyó a Pablo Iglesias como presidente; Francisco Largo Caballero, vicepresidente; Andrés Saborit, secreta-

más; activo propagandista obrero, fue encarcelado por su participación en la huelga de 1917, cumplió nueva condena de quince meses en 1919 y fue desterrado a Piedrabuena (Ciudad Real) en agosto de 1929; en 1923 se inició en la masonería, nada menos que con el nombre simbólico de "Engels", y llegó al grado 3º; fue alcalde Puente Genil de 1931 a 1933, cuando fue destituido por el Gobierno, y repuesto en 1936; diputado por Córdoba en la primera legislatura.

15 En marzo de 1927, Francisco Largo Caballero explicó puntillosamente, en una extensa conferencia, cuya publicación fue mordida también por la censura, la organización corporativa, obra de la Dictadura, señalando los defectos y virtudes. Los socialistas, partidarios de que el conjunto de las relaciones de trabajo en España estuvieran sometidas a un código o estatuto, como el que proponía el régimen dictatorial, sabían que el contrato de trabajo era la pieza clave. El conferenciante terminaba diciendo: "Cuando éramos pocos, podíamos permitirnos el lujo de ser intransigentes. Pero ahora, no. Ahora tenemos que ser conservadores de todo lo que hemos conquistado en muchos años de lucha, para que aquellas ventajas no se anulen cuando haya elipses en las libertades públicas". Y ponderaba finalmente la necesidad de preparar los hombres que, cuando llegue el momento de organizar la producción y el trabajo con los principios socialistas, "sean capaces de vaciar el molde social de nuestro sistema de trabajo y producción colectiva", *El Socialista*, "Conferencia de Largo Caballero: Organización Corporativa paritaria y la Organización Obrera", del 8 al 13 de marzo de 1927, y 15 del mismo mes; *OC*, 3, pp. 968-1026.

rio-tesorero; Lucio Martínez Gil¹⁶, vicesecretario; Wenceslao Carrillo¹⁷, secretario de actas; y los vocales: Fernando de los Ríos, Trifón Gómez¹⁸, Andrés Ovejero, Manuel Cordero, Anas-

16 Lucio Martínez Gil (Alustante, Guadalajara, 1883) trabajó de niño en las faenas agrícolas, y trasladada su familia a la capital de España, aprendió el oficio de zapatero; tras ingresar en la sociedad de zapateros de la UGT y en la agrupación socialista madrileña en 1905 y en 1907, respectivamente, en 1909 era presidente de las Juventudes Socialistas de Madrid, durante cuyo cargo cumplió varias condenas de cárcel, y destierro en un pueblo de Ávila, mayormente por la campaña contra la guerra de Marruecos; en 1916 fue presidente de la Casa del Pueblo de Madrid y posteriormente gerente de la Mutualidad Obrera durante siete años, así como redactor de su *Boletín*; estuvo desterrado en Villacastín (Segovia) y encarcelado tras la huelga general de 1917; iniciado en la masonería en 1919, alcanzó el grado 4º, llegando a ser, en 1938, Gran Maestre; vocal obrero en varias vocalías del IRS entre 1920 y 1924; cofundador en 1930 de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, de la que ejerció como secretario general hasta febrero de 1934; durante la Segunda República fue vocal del Consejo de Trabajo, miembro del Instituto de Reforma agraria, de la comisión interna de Corporaciones y del Tribunal Industrial de Madrid; besteirista leal, fue vocal de la CE de la UGT desde 1920 a febrero de 1931, y desde octubre de 1932 a febrero de 1934; vocal de la CE del partido en los años 1919-1920 y 1921-1928, vicesecretario desde 1928 a febrero de 1931; concejal del ayuntamiento de la capital desde abril de 1931; diputado por Jaén, desde ese mismo año, y por Madrid-capital desde 1933 a 1936.

17 Los padres de Wenceslao Carrillo (Valladolid, 1889) emigraron a Gijón cuando él tenía tres años y allí comenzó, cuando tenía nueve, a trabajar como aprendiz de chapista; en 1911 ingresó en las Juventudes Socialistas y en la agrupación socialista gijonesa; en 1916 fue elegido secretario general del Sindicato Metalúrgico de Asturias y, dos años después, secretario de la Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos, de la que fue vicepresidente hasta 1939; tras estar preso por la huelga de 1917, trabajó en Madrid en la redacción de *El Socialista*, por indicación de Saborit, y dirigió *El Metalúrgico*, órgano de la susodicha Federación; vocal de la CE del partido como secretario de actas desde julio de 1928 a octubre de 1932 y vocal desde entonces hasta diciembre de 1935, cuando dimitió junto con Largo Caballero; en la CE de la UGT fue vocal de 1922 a 1928 y secretario tesorero desde septiembre de 1928 a octubre de 1932; acudió a numerosos congresos obreros internacionales y formó parte del consejo de administración de la OIT en sustitución de Caballero, mientras éste fue ministro, y fue miembro del comité central de la Federación Internacional de Metalúrgicos; diputado por Córdoba-provincia en la legislatura 1931-1933 y vocal del GPS de octubre de 1931 a mayo de 1932.

18 Trifón Gómez (Valladolid, 1889) estudió en la Escuela de Huérfanos ferroviarios de su ciudad natal y entró como aprendiz de tornero en los talleres ferroviarios de la misma; obtuvo también en la Escuela de Artes y Oficios el título de perito mecánico; en 1909 ingresó en la agrupación socialista vallisoletana y en la Unión General; seis años más tarde, fue elegido secretario del Sindicato Ferroviario del Norte; tras la huelga de 1917 emigró a París, y un año después se instaló en Madrid; desde 1918 a 1934 fue secretario del Sindicato Nacional Ferroviario de UGT y director de *La Unión Ferroviaria*, y desde 1921 hasta su muerte miembro del comité ejecutivo de la Federación Internacional Obrera de Transporte; vocal obrero del IRS entre 1920 y 1924; presidente de la agrupación socialista madrileña y de la Casa del Pueblo, de 1927 a febrero de 1934, y profesor durante un breve tiempo de la Escuela Obrera Socialista; vocal de la CE ugetista desde 1920, y secretario adjunto desde 1928 hasta esa misma fecha, a la vez que vocal de la CE del partido, siempre entre los seguidores de Besteiro, a quien acompañaron en su suerte; concejal del ayuntamiento de Madrid desde 1931; diputado a Cortes por Madrid-capital en 1931 y en 1933, perteneció a la comisión constitucional en la primera legislatura y fue vocal del GPS, de octubre de 1931 a octubre de 1933.

tasio de Gracia¹⁹ y Aníbal Sánchez. Andrés Saborit, presidente del congreso, fue quien mayor número de votos recibió: 5.688, seguido de Besteiro (5.672) y Largo Caballero (5.382).

La discusión prosiguió, repitiéndose casi siempre, aunque en términos menos dramáticos y con menor vigor por parte de los oponentes, en el XVI congreso ordinario de la Unión General de Trabajadores (UGT)²⁰, presidido por Enrique Botana —ex concejal de Vigo y delegado de la sociedad de canteros de esa ciudad-, los días 12 al 15 de septiembre del mismo año. Los diálogos más vivos se sucedieron, mucho más breves que en el congreso del partido, principalmente entre Largo Caballero y el representante de la asociación de impresores de Madrid, Dueñas, apoyado éste por el ferroviario Gregorio Tarrero, delegado de Logroño, y el pequeño propietario ebanista vizcaíno, Guillermo Torrijos, ex concejal de San Sebastián y delegado del sindicato obrero metalúrgico y oficios varios de Eibar. Al congreso asistieron delegados de 141.269 miembros de la Unión, que declaraba contar 210.567. Al final de las sesiones, 110.693 votos emitidos por los delegados presentes aprobaron la gestión global del comité nacional y de la comisión ejecutiva, frente a 5.121 en contra de la misma, y 1.087 abstenciones.

Fue elegida la comisión ejecutiva: presidente, en sustitución de Pablo Iglesias, Julián Besteiro (115.305 votos); vicepresidente, Andrés Saborit; secretario general, Largo Caballero, que lo

19 Anastasio de Gracia (Mora, Toledo, 1890), albañil, se trasladó a Madrid a comienzos de siglo para trabajar en la construcción; en 1903 ingresó en la sociedad de su oficio perteneciente a la UGT y, diez años más tarde, en la agrupación socialista madrileña; entre 1920 y 1924 fue vocal obrero suplente en el IRS y en 1931 vocal del Consejo de Trabajo; vocal de la CE del PSOE desde 1928 hasta 1938 y de la CE de la UGT de septiembre de 1928 a febrero de 1931; presidió el XVII Congreso de la UGT, octubre de 1932, por el que fue designado vocal de la dirección, pero no se incorporó a la misma, en sintonía con Largo Caballero, hasta que desde febrero de 1934, tras el triunfo caballerista dentro del sindicato, fue elegido presidente del mismo hasta octubre de 1937; diputado por Toledo en 1931, por Madrid-capital en 1933, y por Granada en 1936.

20 *Actas de las sesiones celebradas por el XVI Congreso ordinario verificado en la Casa del Pueblo de Madrid en septiembre de 1928. Unión General de Trabajadores, Gráfica Socialista, Madrid, 1929.* De los congresos durante la Dictadura nos da poca información *El Socialista*, dirigido por Andrés Saborit, seguramente por razón de la censura oficial, pero también por la prudencia mostrada siempre por los socialistas, renuentes a cualquier enfrentamiento excesivo, que les fuera perjudicial, con el régimen.

era desde 1918 (114.595 votos); secretario-tesorero, Wenceslao Carrillo, y vocales: Trifón Gómez, Anastasio de Gracia, Manuel Cordero, Lucio Martínez Gil, Enrique Santiago, Rafael Henche y Andrés Gana. Todos ellos, menos el último, serán figuras políticas y sindicales de primer orden en los próximos años.

La UGT apenas si aumentó en los años de la Dictadura sus efectivos: a finales de 1923 contaba con 208.170 cotizantes, repartidos en 1.198 secciones, y en abril de 1928, poco antes del congreso, eran 208.532 y 1.336 secciones.

En este congreso se crearon las Federaciones de Industria del sindicato; se establecieron las doce Federaciones Regionales; se extendió a la agricultura el funcionamiento de los comités paritarios creados por el régimen y se acordó la del *Boletín* de la Unión, empeño sobre todo de Largo Caballero, que comenzó a publicarse el 1 de enero de 1929.

Un decreto, de 26 de julio de 1929 —redactado ya el anteproyecto de Constitución que el día 6 había conocido la nueva Asamblea Nacional, designada por la Dictadura—, rectificaba la composición de la misma e introducía varios diputados electivos, entre ellos cinco de la UGT. La dirección del sindicato rechazó el ofrecimiento. En un manifiesto, de 13 de agosto de ese año, las comisiones ejecutivas del PSOE y de la UGT justificaban el rechazo en la pretensión de la Dictadura de intentar cerrar con ese proyecto todo un ciclo histórico que partió de la Constitución de 1812, y de querer legitimar con ello el golpe de Estado. Y, tras ratificarse en su postura de utilizar todas las reformas arrancadas al régimen capitalista para consolidar las conquistas obreras y avanzar hacia la “socialización de la riqueza”, declaraban:

“Nosotros aspiramos para realizar nuestros fines a un Estado republicano de libertad y democracia, donde podamos alcanzar la plenitud del poder político que corresponde a nuestro creciente poder social”.

Sólo el presidente del partido y del sindicato, Julián Besteiro, que firmó disciplinadamente el susodicho manifiesto, presentó un voto particular en contra de la mayoría de la comisión ejecutiva de la Unión que presidía, apoyado por el vocal Enrique de Santiago, partidarios como eran los dos de la participación en la Asamblea: “Cuanto más absoluta es la inacción, menos riesgos hay, ciertamente, de contaminación; pero ¿vale la pena de conservar esa reputación y ese tesoro virginal a costa de una infecundidad más o menos resignada?” Otros miembros de la dirección, incluido Largo Caballero, estuvieron de acuerdo con la argumentación de Besteiro, pero el realismo político, conocida como era la voluntad mayoritaria de los afiliados, les impidió aceptar su opinión.

Tras el Pacto de San Sebastián, 17 de agosto de 1930 —al que sólo asistió Prieto de entre los socialistas, a título personal— y desde octubre de ese año la mayoría de las dos comisiones ejecutivas era favorable a la participación de los socialistas en el próximo Comité revolucionario y en un hipotético Gobierno republicano. Se oponían Julián Besteiro y los besteiristas, que estaban en franca minoría. En el Comité revolucionario, del que eran miembros Caballero, Prieto y De los Ríos, estaban en minoría, pero representaban la única fuerza obrera organizada que, habiendo constituido una garantía de orden laboral durante la Dictadura de Primo de Rivera, se declaraba ahora decidida a sostener de cozo y hoz la República e incluso a formar parte de su Gobierno. Sobre todo frente a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), un día mayoritaria en España. Los partidos republicanos propusieron a Prieto y De los Ríos como futuros ministros y fueron confirmados por las dos comisiones ejecutivas socialistas, que eligieron a Largo Caballero como futuro ministro de Trabajo.

La no declaración de la huelga general el día 15 de diciembre en Madrid, después de haberse adelantado la convocatoria tras adelantarse a su vez, indebidamente, la sublevación militar en Jaca, fue motivo, entonces y durante mucho tiempo, de la más

agria controversia dentro del PSOE y de la Unión General de Trabajadores. Largo Caballero y otros muchos con él responsabilizaron del fracaso a los seguidores de Besteiro, especialmente a Saborit, vicepresidente de la UGT y secretario-tesorero del partido. En congresos, comités nacionales, comisiones ejecutivas, en discursos y páginas de prensa nunca se aclaró del todo lo sucedido, pero ahondó profundamente las diferencias, especialmente entre Caballero y Besteiro. Éste último presidió por última vez la comisión ejecutiva del partido de 13 de febrero de 1931 y abandonó poco después las presidencias del PSOE y de la UGT.

Con él dimitieron en el partido sus seguidores, Saborit, Martínez Gil, Gómez, Ovejero y Sánchez, que fueron sustituidos, tras un escrutinio entre las agrupaciones, por Remigio Cabello²¹, como presidente; por Manuel Albar²², como secretario-tesorero, y por Antonio Fernández Quer, Antonio Fabra Rivas, Francisco Azorín y Manuel Vigil²³. Asimismo, la última comisión ejecutiva de la UGT que presidió Besteiro fue la del

21 Remigio Cabello (Valladolid, 1869), hijo de un zapatero leonés y tipógrafo de presión, fue uno de los fundadores en 1894 de la agrupación socialista vallisoletana, de la que fue el primer secretario general; emigrante durante unos pocos años en el País Vasco, ocupó cargos directivos en las organizaciones de su ciudad natal; cofundador igualmente de la Casa del Pueblo y su cooperativa obrera en 1909-1910, puso en marcha poco después la universidad popular “Pablo Iglesias”, y dirigió *Adelante* y *Tiempos Nuevos*; concejal de Valladolid en 1911 hasta 1919, y diputado provincial desde este último año, ocupó cargos directivos en el IRS desde 1905 y en el Instituto Nacional de Previsión desde 1923, donde ocupó varias vocalías, y asimismo una del Consejo de Trabajo; diputado a Cortes por Valladolid en 1931, fue presidente del GPS desde julio de 1931 hasta octubre de 1933; miembro de la CE del PSOE desde 1920 a 1931; director gerente de *El Socialista*, sustituyendo a Cayetano Redondo, en marzo de 1931, hasta el nombramiento oficial de Julián Zugazagoitia en octubre de 1932; fue, en fin, presidente del partido desde abril de 1931, sustituyendo a Besteiro, hasta el congreso de octubre de 1932, sustituido por Largo Caballero, y vicepresidente desde esa fecha hasta su muerte, el 6 de mayo de 1936.

22 Manuel Albar (Zaragoza, 1900), tipógrafo y periodista, fue regente de una imprenta en su ciudad natal; comenzó su actividad como cenetista, y en 1920 fue redactor del periódico libertario *El Comunista*; en 1926 ingresó en la Federación Gráfica de la UGT y en la agrupación socialista local, y asistió al congreso extraordinario de la UGT de 1927 como delegado de varias sociedades obreras de la capital aragonesa; al año siguiente, fue desterrado por sentencia judicial a Irún, y en 1929 comenzó a trabajar en Madrid, por iniciativa de Andrés Saborit como redactor de *El Socialista*, del que llegó a ser redactor-jefe; secretario-tesorero de la CE del partido desde abril de 1931 a octubre de 1932; elegido diputado a Cortes por Zaragoza-provincia en las elecciones legislativas de 1931, fue vocal del GPS desde octubre de 1931 a mayo de 1932; candidato de nuevo por su provincia en las elecciones de 1933 y 1936, no resultó elegido.

23 Acta del 23 de abril de 1931. *Actas Comisión Ejecutiva 1931-1933*, AH, 20-1, p. 27.

19 de febrero. Con él dimitieron de esa dirección: Saborit, Martínez Gil y Gómez. Manuel Cordero ocupó la presidencia provisional. Caballero quedó como el hombre fuerte de las dos direcciones: vicepresidente de la política y secretario general de la sindical.

Luis Araquistain²⁴, más regeneracionista que marxista, escribía por entonces, antes y después del 14 de abril, justificando una política socialista templada y realista, al servicio del nuevo régimen y frente a la desmesura del anarquismo delirante. Se negaba a mantener la distinción tajante entre reformismo y revolución, y llamaba “revolución blanca” o “revolución en orden” el proceso de transformación continua. Se quejaba de las huelgas inútiles y sin sentido, no compartidas por los militantes de la Unión General, de Trabajadores, “única fuerza integradora dentro del proletariado”, que anteponían la salud de la República a su interés privado, frente a la “cabila rifeña” de los anarquistas que hacían el juego a la burguesía regionalista catalana. Los socialistas no querían hacer del proletariado nacional “una clase avasalladora, despótica, desmedidamente privilegiada”. Despacio, pero sin pausa, y “con todos los rodeos

24 Luis Araquistain (Bárcena de Pie de Concha, Santander, 1886), pasó su infancia en Elgoibar y estudió en la Escuela Náutica de Bilbao para piloto mercante, pero nunca ejerció como tal; emigró a Argentina, donde trabajó en diversos oficios; regresó en 1908 y fue a Londres, donde el socialismo fabiano le dejó honda huella; su amistad con Ortega y Gasset, a cuya Liga de Educación Política adhiere, le abre las puertas de varios diarios de España y Argentina, donde colabora o de los que es corresponsal; viaja por varios países europeos y logra dominar el francés, el inglés y el alemán; director de la revista *España* (1916-1922), fundada por Ortega; afiliado al PSOE el año 1914 en Londres, donde residía, fue detenido durante un mes tras la huelga revolucionaria de 1917; elegido concejal socialista de Madrid el año 1921, así como vocal de la comisión ejecutiva del partido socialista, pasó al Partido Comunista Español, ese mismo año; volvió al PSOE en mayo de 1929; en esos años veinte publica varias novelas, obras de teatro y libros de viajes; en 1930, funda con sus amigos Álvarez del Vayo y Juan Negrín Ediciones Españolas y escribe el libro *El ocaso de un régimen*; elegido de nuevo concejal de Madrid en abril de 1931, es nombrado poco después por Largo Caballero subsecretario del ministerio de Trabajo y Previsión; diputado a Cortes por Vizcaya-capital, junto con Indalecio Prieto y Julián Zugazagoitia, perteneció a la comisión constitucional y a la de Estado; el 8 de marzo de 1932 fue nombrado embajador de la República en Berlín, donde presentó sus cartas credenciales el 1 de abril, pero la nueva ley de incompatibilidades le hizo renunciar el 2 de mayo del año siguiente; en las elecciones legislativas de diciembre de 1933 fue elegido diputado por Madrid-capital y fue miembro de las comisiones de Estado y de Industria y Comercio.— Sobre Araquistain puede verse también la voz correspondiente, escrita por su biógrafo FUENTES ARAGONÉS, J. F., en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2010, vol. 4, pp. 800-803.

necesarios, que muchas veces son el camino más corto”, España marchaba, según el subsecretario de Trabajo y Previsión y luego embajador en Berlín, hacia el socialismo de Estado, apoyándose en los sindicatos de tendencia socialista “dentro de una forma democrática de Gobierno”, sin violencia que comprometería en el interior y en el exterior su obra²⁵.

Tras el congreso extraordinario del PSOE, el 11 y 12 de julio de 1931²⁶, la comisión ejecutiva fijó un programa de nueve puntos, que tenía el valor de recomendación al grupo parlamentario a fin de orientar sus próximas tareas. Decía el punto 2º: “Los derechos individuales deben ser objeto de garantías judiciales efectivas y de responsabilidad para quienes los vulneren. A ese efecto el Partido debe controlar de modo eficaz la suspensión de garantías constitucionales”. Y la letra e) del punto 4º declaraba:

“El grupo parlamentario debe recabar `con especial urgencia´ la nacionalización de los ferrocarriles, comunicaciones, e industrias de guerra, de la banca, minas, bosques y de la tierra”.

Pero también el congreso se planteó la duración de la colaboración socialista, extendida en principio hasta la apertura de las Cortes Constituyentes. Indalecio Prieto, ministro entonces de Hacienda, propuso prolongar la colaboración hasta la aprobación de la Constitución y el nombramiento del presidente de la República, y entonces serían la comisión ejecutiva y el grupo

²⁵ Ver, por ejemplo, los artículos publicados por Araquistain en *El Socialista*, de 17 de marzo, 21 y 24 de julio de 1931, 5 de mayo de 1932, o en *El Sol*, de 17 de septiembre de 1931.— En el Archivo Luis Araquistain, Fundación Pablo Iglesias, hay una carta de Largo Caballero, de 9 de mayo de 1932, a su colaborador y amigo, embajador de España en Berlín, en la que le agradece el último despacho enviado; le pide datos sobre casas baratas y bancos obreros, y le añade al final de la misiva: “Si en su próxima me dice algo sobre la situación en Prusia y la influencia real de los hitlerianos después de las elecciones, se lo agradecería mucho”, ALA, 99-22. Lo que prueba que, durante su estancia en Berlín, el antiguo subsecretario siguió en estrecho contacto con el ministro de Trabajo y Previsión Social.

²⁶ “El Congreso extraordinario del Partido”, *El Socialista*, 12 y 14 de julio de 1931.

parlamentario, y, en caso de discrepancia, el comité nacional quienes decidieran la posible continuación en el Gobierno. La enmienda fue aprobada por 10.607 votos contra 8.362 y se aprobó por unanimidad la continuación de los ministros socialistas en el Gobierno²⁷.

El grupo parlamentario socialista, el más numeroso de las Cortes, tuvo una influencia decisiva en la redacción de la Constitución republicana, promulgada el 9 de diciembre de 1931. Luis Jiménez de Asúa, recién afiliado al partido, catedrático de derecho penal en la universidad de Madrid y diputado por la capital, fue el presidente de la comisión constitucional, redactora del texto. En un librito donde explicaba el contenido del mismo podía escribir con orgullo:

“Pero no crean los suspicaces que por ser los socialistas quienes más trabajamos, hicimos una Constitución del socialismo. (...) Lo primero que cuidamos es de no hacer un código político de índole cerrada por los dogmas socialistas. (...) Nos cuidamos de componer una ley política, flexible y socializable, pero no dogmáticamente socialista”²⁸.

Cuando el 6 de octubre de ese año, el catedrático Julián Besteiro deja el sillón presidencial y sale a defender en la Cámara, en nombre del partido socialista, el artículo 42 de la Constitución, parece contradecir lo escrito por Asúa y declara crudamente que la revolución social, que ellos desean, puede ser sangrienta o no, según sea la posición de los adversarios políticos. Grandes aplausos se oyen en la Cámara:

27 “El congreso extraordinario del partido. Se acuerda por unanimidad que continúen en el Gobierno los ministros socialistas”, *Ibidem*, 14 de julio de 1931.

28 Jiménez de Asúa, L., *Proceso histórico de la Constitución Española*, ed. Reus, Madrid, 1932, pp. 38-39.

“Si a nosotros en la Constitución nos dais las posibilidades de que con la propaganda, con la captación legítima de los espíritus, por medio de las apelación a la reflexión, se vayan incorporando a la nación las formas nuevas de la propiedad, esta rica floración de nuestro sistema de cooperación, de solidaridad y de trabajo que se produce en el mundo, nuestra revolución no será violenta y nosotros iremos por los campos y por las ciudades diciéndoles a nuestros compañeros: tenéis una República socialmente modesta; en vuestras manos está convertirla en una República social; asociaos, ejerced vuestro derecho de asociación, vuestro derecho de petición; tomad parte en las luchas políticas, que son vuestras luchas, y conseguiremos en gran parte destruir muchos prejuicios atávicos que todavía pesan, con una enorme pesadumbre, sobre grandes sectores del proletariado español. Ah, pero, si vosotros nos cerráis las puertas (*Rumores encontrados*), entonces nosotros tendremos que decirles que la República no es realmente nuestra República, y que no podrá ser su República sino por medio de la insurrección (*Grandes aplausos*). Y yo os digo, además que las insurrecciones irreflexivas, sin plan, sin método, como no sea con plan oculto e inconfesable, que todos estamos padeciendo, nos parecerán un juego de chiquillos al lado de la movilización del proletariado que nosotros tendremos que hacer para abrir ese camino que nos cerráis”²⁹.

En la amable contrarréplica a la réplica amable de Ángel Osorio y Gallardo, cofundador en 1922 del Partido Social Popular, ahora diputado independiente por Madrid-capital y presidente de la Comisión Jurídica Asesora, concluye diciendo Besteiro:

“Hay que socializar las grandes industrias, pero hay que socializar más: hay que socializar algo que hoy escapa a nuestra acción y que en la política nos domina; hay que socializar las finanzas, que son dueñas del porvenir de los pueblos, de los Gobiernos, de las sociedades en sus diversos ramos y que no tienen

²⁹ *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, num. 50 (6 de octubre de 1931), p. 1445; toda la intervención, pp 1443-1446 y 1447-1448.

responsabilidad ni tienen control (*Grandes aplausos*). Eso no lo decimos en la Constitución, pero señalamos el camino para que se llegue a ello, si queremos que la República, si queremos que el Parlamento, si queremos que los Gobiernos y que la política española no sea una Asociación o conjunto de Asociaciones que se creen libres y que en realidad son esclavas” (*Aplausos en las minorías socialista y radical-socialista*)³⁰.

Muchos no olvidarán estas palabras, dichas por quien las dice, no sólo en los momentos más tormentosos de la segunda semana de octubre, a la que he llamado “la semana trágica de la Iglesia en España”, sino sobre todo cuando, un año después, los hombres más importantes del partido se dividan precisamente ante la probabilidad de una revolución violenta.

El año 1932, aparecen tres libros de autores socialistas, que defienden al partido y a su política, no sólo en estos primeros meses del nuevo régimen, sino incluso durante los siete años de la Dictadura de Primo de Rivera, cuando su actuación no fue compartida por todos³¹. Manuel Cordero escribe meridianamente claro en *Los socialistas y la revolución*:

“El mejoramiento de las condiciones de la vida moral y material de los trabajadores ha de realizarse por etapas sucesivas, merced a su propio esfuerzo, según vaya evolucionando la economía burguesa y el movimiento cultural de la masa obrera, y al final de estas evolución quedará suprimido el capitalismo, socializada la riqueza natural y social, y emancipado el trabajador de la esclavitud del salario, desapareciendo las clases en pugna por el antagonismo de sus intereses materiales”³².

30 *Ibidem*, p. 1448.

31 Basta ver no sólo los numerosos testimonios de otros partidos de izquierda, como el libro de Joaquín Maurín, *Los hombres de la Dictadura*, sino dentro del mismo partido socialista. Ese mismo año, publicaba Gabriel Morón su libro, *El Partido Socialista ante la realidad política española*, ed. Cenit, Madrid, en el que reprochaba al PSOE su “intolerancia disciplinada”, su “automatismo doctrinal” o su predominio burocrático, que lo llevaron a una “asistencia pasiva” a Primo de Rivera.

32 CORDERO, M., *Los socialistas y la revolución*, imp. Torrent, Madrid, 1932, p. 25.

Esta misma doctrina defenderá en agosto de ese mismo año en la Conferencia de la Internacional Socialista en París, como delegado español, al defender la democracia como base del socialismo; para él el ascenso de Hitler al poder es un episodio pasajero y lo peor de la crisis ya pasó.

Antonio Ramos Oliveira (Zalamea la Real, Huelva, 1907), que llegará a ser un reputado historiador, era entonces un joven andaluz de 25 años, redactor “de extranjero” desde abril de 1930 en *El Socialista*, del que acababa de ser corresponsal en Berlín, y del que sería tres años después, redactor jefe; en 1931 se afiliaba a la agrupación socialista madrileña, y, un año más tarde, se hacía socio de la Asociación de la Prensa de Madrid. Su primera obra se titula *Nosotros, los marxistas: Lenin contra Marx*, una especie de crítica a los críticos del socialismo español, sobre todo comunistas y anarquistas, durante los dos últimos regímenes. Ramos sostiene que el partido, fiel a la línea de Pablo Iglesias, hace socialismo en el marco de la sociedad burguesa; desplazando progresivamente del poder a la clase dominante, levantando, como los socialdemócratas austríacos, “fortalezas de democracia proletaria”. Afianzando, por ejemplo, la República, no afianzan los socialistas a la burguesía; lo que hacen es “desalojarla de sus posiciones preeminentes dentro del Estado”, desde la dirección de los asuntos públicos.

“Lo marxista en España no es programar a tontas y a locas una dictadura socialista, para la cual no reúne condiciones la nación (...), sino apoyar la República y controlarla con el fin de que la clase trabajadora funde fortalezas de democracia proletaria”³³.

33 RAMOS OLIVEIRA, A., *Nosotros, los marxistas: Lenin contra Marx*, ed. España, Madrid, 1932, p. 211.— Un proyecto similar presenta en su libro, *Socialisme vol dir pedagogia*, Barcelona, 1932, el socialista catalán Rafael Campaláns, ingeniero industrial y pedagogo, cofundador de Unió Socialista de Catalunya en 1923, concejal del ayuntamiento de Barcelona en 1931, consejero de Instrucción Pública en el primer Gobierno de Maciá, y diputado a Cortes Constituyentes por la capital catalana.

Claro que, si un día la intensificación de la lucha de clases acaba quebrando el “equilibrio legalitario”, una vez abolido el Parlamento, “el Partido Socialista debe ser quien lo entierre, y no la burguesía, que nos enterraría a todos con el Parlamento”, llegando a través de un golpe de Estado a la dictadura del proletariado³⁴.

El tercer autor, Enrique de Santiago (Tortosa, 1891), miembro de la comisión ejecutiva ugetista, a quien hemos visto al lado de Besteiro en el asunto de la Asamblea nacional, fue un ajustador mecánico, que, después de trabajar en Cataluña y en Francia, llegó a ser vicepresidente de la agrupación socialista madrileña, redactor de *El Socialista* y presidente de la Federación Nacional de Metalúrgicos. De Santiago fue todo un teorizante, orientador y defensor de los comités paritarios, que consideraba acordes con la posición política de Pablo Iglesias; fue autor de varios folletos sobre los mismos y escribió también mucho en el periódico socialista de Barcelona, *Justicia*. Su libro, *La U.G.T ante la revolución*, es todo un alegato a favor de la organización sindical socialista durante la Dictadura y la República frente a la “Confederación sindical anarquista”, a la que califica de “producto de la reacción de la burguesía ignorante, explotadora y perversa de nuestro país”, que “desaparecerá con ella tan pronto como el obrero se eduque y pueda respirar libremente”³⁵. Partidario, como sus compañeros anteriores, de la evolución política y sindical, cree que sólo si el capitalismo incumple

34 *Nosotros, los marxistas...*, p. 226.— Tomás Cerro Corrochano, secretario del Instituto Social Obrero (ISO), obra corporativa de los propagandistas católicos (ACdP) en Madrid y colaborador de *El Debate*, comenta a comienzos de 1934 la campaña que lleva a cabo *El Socialista* en pro del “frente único” llamando a sus “afines”, comunistas y anarquistas, a integrarse en él, y evoca lo escrito, dos años antes, por Ramos Oliveira y Cordero en sus propias publicaciones. Del primero recuerda su admiración por el genio de Lenin y por su política persecutoria de los anarquistas rusos, “contrarrevolucionarios, sentimentaloides, utopistas y, en consecuencia, aliados de la burguesía”, y del segundo su justificación de las deportaciones de anarquistas españoles decretadas al amparo de la ley de Defensa de la República. Muestras para el periodista católico del oportunismo de los socialistas, a quienes ya “no les parece contrarrevolucionaria la actitud de sus enemigos de ayer”, *El Debate*, “Oportunismo marxista y frente único”, 12 de enero de 1934.

35 SANTIAGO (DE), E., *La U.G.T. ante la revolución española*, Sáez Hermanos, Madrid, 1932, p. 17.

el compromiso de cumplir la legislación social, su arrogancia “precipitará el término de la etapa capitalista”³⁶.

Todavía en enero de 1933, Ramos Oliveira, aunque sabe bien que no es verosímil que de la República burguesa se pueda pasar a un régimen socialista, asevera que la República es para los socialistas “la garantía de que el tránsito al socialismo se realizará con un mínimo de dolor, o de desorden o de represión”. De ahí que el papel del socialismo allí donde intentar el asalto al Estado sería “una aventura”, quede circunscrito “a velar desde las fortalezas creadas por él, por la pureza de los derechos democráticos, y, atados éstos, defenderlos como si se tratara en efecto de salvaguardar los intereses del Socialismo”³⁷. Más adelante, como veremos cuando leamos en la revista *Leviatán* las colaboraciones de Ramos, y sobre todo cuando publique, en 1935, su libro *El capitalismo español al desnudo*, estudiará la conexión entre el poder económico y el político, y subrayará el fracaso de la experiencia reformista de 1931-1933, en que la economía vence a la política³⁸.

También en 1932 publica su tercer libro, *La ruta del socialismo en España...*, el socialista rebelde Gabriel Morón. Escrito en una prosa pretenciosa, a ratos retórica y enrevesada, se presenta en él como socialista-marxista y revolucionario, elegantemente crítico con la política del PSOE, en especial con la ley de Reforma agraria; se muestra contrario a la permanencia del partido en

³⁶ *Ibidem*, p. 115.

³⁷ “La lucha de los ministros socialistas en el régimen capitalista”, *El Socialista*, 6 de enero de 1933.

³⁸ En uno de esos artículos, que citaremos a su tiempo, Ramos defiende la posición del PSOE durante la Dictadura, reciente como estaba aún la escisión del partido: no podía ni debía pasar a una oposición revolucionaria, que hubiera sido “suicida”; habría cambiado el carácter del régimen, que surgió de las manos del monarca para salvar a éste y no a la burguesía; por eso el intento fascista de Primo de Rivera no prosperó. No existían en aquel tiempo condiciones objetivas en España para la revolución y tampoco para el fascismo. ¡Si casi toda España se colocó junto al dictador! (hasta el diario *El Sol* y Lerroux). No peligrosaba la burguesía, sólo la monarquía, y así la Dictadura tuvo un carácter oligárquico, “no de clase”. Atomizados o totalmente desaparecidos los partidos políticos, en formación los nuevos cuadros republicanos, el partido socialista fue, al nacer la República, “la columna vertebral del régimen. Con su disciplina, con sus dimensiones, con su seriedad, dio ejemplo y confianza a los republicanos y puso en cuerda la República”, *Leviatán*, núm. 1 (mayo de 1934), “El Socialismo español de 1909-1934”.

el poder y sobre la presencia de los socialistas en el Parlamento sostiene esta pintoresca opinión:

“Unas agitaciones de orden simplemente político en torno a gestos o actitudes personales: varios discursos parlamentarios para salir del paso en cuestiones de cierta mayor cuantía como el régimen autonómico de Cataluña y la Reforma agraria, y pare usted de contar”³⁹.

No eran pocos en el partido los que pensaban, antes y ahora, como Morón. Pero la rigurosa disciplina del partido; las adversas circunstancias políticas, primero, y después, hasta septiembre de 1933, la participación de tres ministros en el Gobierno de la República, no hacían muy cómodo poder expresarlo como el alcalde de Puente Genil.

Las cosas parecen dar un giro de muchos grados en el partido socialista, en general, tras la subida de Hitler y los primeros, trágicos acontecimientos que siguen a su llegada, así como tras la derrota de las formaciones paramilitares socialdemócratas austríacas ante las fuerzas del canciller Dollfuss. Y todo se agravará tras la deteriorada situación política española, a partir de la insurrección anarquista de enero de 1933, la tragedia de Casas Viejas, la oposición de los republicanos radicales en el Parlamento, y la acción cada día más activa de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales del centro-derecha.

No se puede tampoco entender el curso del partido socialista en estos dos próximos años sin tener en cuenta la importancia del diario oficial *El Socialista* y la figura del director Julián Zugazagoitia⁴⁰, a quien encontraremos en muchas páginas de este

39 MORÓN, G., *La ruta del Socialismo en España: ensayo de crítica y táctica revolucionaria*, ed. España, Madrid, 1932, p. 252.

40 Julián Zugazagoitia (Bilbao, 1899), hijo de un concejal socialista bilbaíno y presidente de la agrupación socialista bilbaína, entró a los 15 años en las Juventudes Socialistas de la capital vizcaína, de las que fue presidente seis años más tarde. Aparte de ejercer algunos oficios administrativos de corta duración, era un periodista y escritor de vocación, bregado en *El*

trabajo. El 25 de febrero de 1932, la comisión ejecutiva del partido, a propuesta del presidente del partido y director gerente del diario Remigio Cabello, quien había sustituido en junio de 1931 al director interino desde marzo de 1930, Cayetano Redondo, acuerda encargar al periodista bilbaíno, quien ya había trabajado años atrás en el diario, la subdirección del mismo, desde primeros del mes próximo, “con carácter provisional hasta que se celebre el congreso ordinario del Partido”⁴¹. Lo que significaba plenas competencias de director. El XII congreso, celebrado en octubre de 1932, le confirmó como tal⁴². En la bien cortada y fertilísima pluma de “Zuga”, como le llamaban sus amigos, encontró Largo Caballero, como veremos, su mejor vocero y defensor ideológico hasta el estallido del movimiento de octubre de 1934.

Liberal bilbaíno, y en *La lucha de clases*, que dirigió en 1921. Estuvo preso tras la huelga de 1917, y, condenado, seis años después, a tres de destierro por un artículo publicado en la revista socialista, llegó a Madrid en 1924, invitado por el entonces director de *El Socialista* Andrés Saborit como redactor del diario, e ingresó entonces en la asociación socialista madrileña. Más tarde se trasladó a trabajar a Santoña, donde escribió tres biografías noveladas de personajes socialistas (Iglesias, Meabe y él mismo). En la prestigiosa revista *La Gaceta Literaria*, de Madrid, dirigida por Ernesto Giménez Caballero, escribió durante un tiempo una sección sobre obrerismo y literatura. Vuelto a Bilbao en 1929, publicó otras dos novelas sobre el mundo de la huelga obrera (con el líder minero Facundo Perezagua, como uno de sus protagonistas). Fue elegido en 1931 concejal del ayuntamiento de su villa natal, y en la segunda vuelta de las primeras elecciones legislativas de la República, diputado por Badajoz.

41 AH 20-1, p. 74.

42 Fue elegido director del diario por 24.467 votos, seguido por uno de sus predecesores, Andrés Saborit, que tuvo 1.837. A Besteiro le votaron también 125 delegados, *El Socialista*, “El Congreso del Partido Socialista”, 14 de octubre de 1932.

II

LA EVOLUCIÓN DE LARGO CABALLERO

“Proceden revolucionariamente, y por tanto, dentro de la más estricta pureza del ideal socialista —escribe Largo Caballero en octubre de 1915⁴³— todos los que colaboran en las instituciones creadas por el Estado para intervenir en los problemas planteados por la lucha de clases. Hacer otra cosa, propagar lo contrario a esa colaboración es, aunque no se quiera, hacer la apología de la acción directa”,

es decir, sin colaboración alguna del poder. Colaborar en esas instituciones no es retrasar el fin principal de la acción política de los socialistas, como piensan los amigos de esa acción directa, que se equivocan de lo lindo: “El Instituto y las Juntas locales de Reformas Sociales, los Tribunales Industriales, etc., no podrán retardar ni un momento la revolución social; al contrario: la acercan, la precipitan”. Y si, por su parte, el Estado cree que con esas instituciones “ha de cortar las garras a la clase trabajadora”, se equivoca también, y de esas equivocaciones deben aprovecharse los socialistas en beneficio del proletariado, con la capacidad estratégica necesaria “para vencer al enemigo”.

En esas corporaciones no sólo se hace crítica del régimen capitalista, sino que se coopera para que las leyes de carácter social “sean más perfectas y, por consecuencia, más beneficiosas para su clase”, y los trabajadores, cuanto más mejoren “más

⁴³ “Labor revolucionaria”, en *Acción Socialista*, 17 de octubre de 1915; LARGO CABALLERO, F., *Obras completas*, 1: *Escritos y discursos (1910-1921)*..., pp. 71-73.

se capacitan para trabajar con inteligencia y voluntad por su completa emancipación”. Porque una cosa es la colaboración de los socialistas dentro de los Gobiernos burgueses, en los que “se contribuye a fortalecer y perfeccionar los elementos coercitivos de que dispone la clase capitalista para sojuzgar a la clase trabajadora”, y otra muy distinta trabajar en ciertas instituciones “para que de una manera evolutiva, sin violencias y con el menor desgaste posible de energías, vayan siendo un hecho las reivindicaciones obreras”. Los trabajadores, para no perpetuar su dependencia, económica y política deben procurar hacer notar a la clase capitalista todo el peso de la fuerza de que disponen “y movilizarla para ir poco a poco asaltando los baluartes de los defensores de este régimen social”. Si la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, y a esta emancipación “ha de preceder el natural período de evolución”, los interesados “tienen el deber de ir facilitando ésta por todos los medios que se pongan a su alcance, y no es cuerdo despreciar cualquiera concesión que hagan los encargados de administrar los intereses del capitalismo, pues nunca hacen ésta voluntariamente, sino obligados por la fuerza bruta. Del lobo un pelo”.

Este texto nos ahorrará otros muchos similares. Aquí está “in nuce” el Largo Caballero evolucionista, o reformista, como le llamarán otros con mayor imprecisión. Él siempre preferirá el epíteto de “intervencionista”, partidario de la intervención del Estado en las cuestiones sociales, y partidario de la intervención de los partidos políticos y de los sindicatos en la obra social de los gobiernos. Algunos le echarán en cara esa alusión a la colaboración de los socialistas con los gobiernos burgueses, cuando él mismo participe en la aventura gubernamental, aunque lateralmente, en tiempo de la Dictadura, y directamente durante la Segunda República.

Como es bien sabido, a partir de comienzos del siglo XX se inició el proceso de intervención legal del Estado en las cuestiones sociales. En 1900, el ministro de la Gobernación, Eduardo

Dato, en un Gobierno conservador presidido por Francisco Silvela, apadrinaba dos importantes leyes: una sobre el trabajo de mujeres y niños —que tenía como antecedente una ley promulgada en 1873, pero nunca aplicada— y otra sobre accidentes de trabajo. En 1903, el Gobierno liberal de Segismundo Moret creaba el Instituto de Reformas Sociales (IRS), cuyos fines eran analizar la situación de las relaciones laborales y proponer las soluciones más adecuadas, preparar la legislación social más necesaria y cuidar de su ejecución a la vez que favorecer la acción social gubernamental en beneficio de la clase obrera. En los años siguientes, y ya con la participación, como acabamos de ver, de la clase trabajadora, sobre todo socialista, iba a enriquecerse la incipiente legislación social con proyectos de ley sobre el contrato de trabajo, tribunales industriales, consejos de conciliación y arbitraje industrial, huelgas y asociaciones, ocho horas de trabajo...

Añadamos otro concepto clave en la teoría socialista de Largo, que podría parecer contradictorio con lo dicho hasta ahora, y es el principio de la lucha de clases, heredado del más puro marxismo, a través del “pablismo”, el repertorio ideológico-práctico de Pablo Iglesias, fundador del partido y del sindicato socialista. Lo expresa brevemente el flamante diputado por Barcelona y ya secretario general de la UGT, en el prólogo a su interpelación en el Congreso, el día 26 de noviembre de 1918, al ministro de la Gobernación, Luis Silvela⁴⁴, dentro del breve Gobierno del liberal Manuel García Prieto, que duró del 9 de noviembre a 5 de diciembre de 1918. La expresión “lucha de clases” se encuentra en muchos lugares, incluso, según el orador, en el preámbulo del decreto de Moret creando el Instituto de Reformas Sociales, y tiene su origen en el régimen socio-económico actual: “en cuanto al modo de producción y al sistema de propiedad, porque nosotros sabemos que el modo de producción es colectivo y, en

44 El ruego y anuncio sobre la interpelación tuvieron lugar el 22 de noviembre, *Diario de las sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*. Legislatura de 1918, tomo IX, núm. 99 (22 de noviembre), pp. 3246-3247. La interpelación al ministro, la respuesta de éste, las rectificaciones y réplicas de ambos, y la intervención final de Saborit, *Ibidem*, núms. 100 y 101 (26 y 27 de noviembre), pp. 3294-3299 y 3329-3342.

cambio, la propiedad es individual, y el socialismo no es más que el reflejo de esta contradicción”.

La lucha de clases no es para los “pablistas” más que la necesidad que la clase trabajadora, poseedora sólo de su trabajo, tiene de luchar con la otra clase que posee todos los medios de producción, para poder conservarse y mejorar su vida física y moral. Esta lucha existe, los socialistas no la han inventado; antes bien trabajan para que deje de existir y para que las clases antagónicas desaparezcan “y se fundan en una clase, la clase trabajadora”. Los socialistas no excitan “al atentado personal” —clara alusión a los crímenes llevados a cabo por anarquistas de diversa índole, españoles o extranjeros— para mantener viva la lucha de clases, porque no atribuyen, como los individualistas, que no creen en esa lucha, todos los males al egoísmo o a la maldad de los patronos, sino al régimen social en que viven. Esta idea resonará convincente en el gran discurso que Caballero pronunciará en el tercer congreso extraordinario de abril de 1921. Por otra parte, Caballero pondera la labor constructiva de los socialistas españoles en todos los organismos oficiales que trabajan por la mejora social —IRS, tribunales industriales, juntas de aranceles y valoraciones— y en todas partes.

En su gentil, extensa y no muy precisa respuesta, el ministro Silvela responde a varias y determinadas propuestas que le ha hecho el diputado socialista, y sólo le reprocha, siempre muy correctamente, el haber adscrito esa doctrina social, común a otras personas y corrientes, a un partido político, “con lema socialista y bandera republicana”, y haber pretendido sellarla “con el carácter revolucionario”⁴⁵.

⁴⁵ En su respuesta el ministro llega a reconocer que en España “las leyes, los Reales decretos, las Reales órdenes y las circulares se dictan casi siempre para citárselas a los amigos cuando no se les quiere servir, y esto, desgraciadamente, ha sido cierto. Afortunadamente, se va corrigiendo ya España de este defecto”. Y poco después: “Aquí, en España, salvo la ley de Accidentes del trabajo y la del Descanso dominical, cuyo cumplimiento, si llegan a cumplirse en algunas ocasiones, se debe a la acción de los obreros, las demás leyes no se cumplen y es necesario que, ya que legislamos, nos preocupemos también de poner al lado de la ley que se dicte los medios para obligar a su cumplimiento”. Más adelante, al reprochar a los socialistas el que crean patrimonio suyo exclusivo la idea de la socialización, que se está poniendo en práctica en algunos países con beneficiosos resultados para la industria, expone la posible “socialización de las grandes industrias, empezando por las de transportes, tranvías, panificación y productoras

Precisamente, la nacionalización de la tierra, de las minas, transportes marítimos y terrestres, de la luz y de las aguas eran algunas de las proposiciones que iban a discutirse en el próximo congreso XIV de UGT (junio de 1920)⁴⁶, y, mientras en los años anteriores, el proletariado se limitó a pedir la legislación protectora del trabajo, aprobada en el congreso socialista de París (1900), especialmente la jornada de ocho horas, ese año la clase trabajadora de todo el mundo, al decir de Largo Caballero, hizo, el Primero de mayo, “una afirmación de su conciencia socialista al reclamar la socialización de los medios de producción y de cambio y declarar su propósito de adueñarse del Poder, a fin de realizar la Revolución social, única manera de poner término a la explotación del hombre por el hombre”⁴⁷. Pero Caballero, entre las tácticas para llegar a ese fin, elige la táctica de preparar las bases que han de sostener el nuevo régimen, logrando reivindicaciones de carácter inmediato, que no es por eso menos

de luz y fuerza”, en la que piensa su Gobierno. Lo que le hace preguntar irónicamente a Largo Caballero, en su rectificación, después de dudar de si el Gobierno se ha hecho ya socialista: “¿Es que van a socializar las grandes industrias? Me parece que no es ese Gobierno el que puede hacerlo, ni prometerlo siquiera, porque para socializar las grandes industrias no se podría seguir el procedimiento que a nosotros nos aconseja, de simples reclamaciones y peticiones a los Poderes públicos”.

46 Después del congreso escribe Largo, en veste de secretario general del sindicato socialista: “Sin estridencias, con una gran serenidad de espíritu y perfecta visión de su misión histórica. Sin violentar nada las ideas de los componentes de la Unión General, el Congreso ha cambiado completamente su orientación, colocando a aquel organismo en las avanzadas del proletariado mundial. En efecto, el limitado círculo en el que hasta ahora se había desenvuelto —la lucha para mejorar las condiciones de trabajo— lo ha ensanchado consignando en su declaración de principios que la clase trabajadora debe tener como aspiración el ASUMIR ALGÚN DÍA LA DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN E INTERCAMBIO DE LA RIQUEZA SOCIAL...”, *El Socialista*, “Opinión de Largo Caballero sobre el XIV congreso de la UGT”, 8 de julio de 1920; OC, I, pp. 343-345. El texto completo reza así: “Declaración de principios. La Unión General de Trabajadores de España es una institución eminentemente de productores, organizada por grupos afines de oficios y profesiones liberales, que para mantenerse en sólida conexión respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución e intercambio de la riqueza social”, OC, II: *Escritos y discursos (1910-1925)*, pp. 842-843.— Sobre los principales cambios en los Estatutos de la UGT llevados a cabo por el XIV congreso y algunos de sus más importantes acuerdos, ver el capítulo IX del libro de LARGO CABALLERO, F., *Presente y futuro de la Unión General de Trabajadores de España*, editada por Javier Morata en 1925; en OC, 2, pp. 840-861.

47 *El Socialista*, “¿Todo o nada?”, 7 de mayo de 1920; OC, I, pp. 327-329.

“revolucionaria” que la llamada “acción directa” contra el patrono por medio de la fuerza de la organización exclusivamente.

Dos tácticas, pues, complementarias, al servicio de la misma estrategia, para llegar a un mismo objetivo, siempre basadas en una buena organización, otro de los legados del “pablismo”. Más que una teoría fija e inflexible de la revolución, una sabia combinación de oportunidad y oportunismo entre medios y fin, paisaje y horizonte, evolución y revolución.

Y, frente al “todo o nada” de algunos, enumera una serie de reivindicaciones, que también son actualidad ese año: supresión del destajo, inclusión de los trabajadores agrícolas en los beneficios de la ley de accidentes de trabajo y demás leyes sociales, abaratamiento de las subsistencias, viviendas y vestido...

En otros escritos suyos, publicados habitualmente en el órgano del partido y del sindicato, durante los años 1920 y 1921, vuelve sobre estos mismos temas fundamentales, en medio de la crisis más grave que sufrió el socialismo español y mundial, la escisión comunista, y en medio de la gran ofensiva anarco-sindicalista-terrorista de esos años, especialmente en Cataluña. Tiene siempre en el punto de mira a los nuevos comunistas y anarcosindicalistas, así como a los socialistas tentados por ellos. A veces echa mano de los textos clásicos de los padres del marxismo. Como cuando con la expresión “Los actuales poderes políticos no son otra cosa que una delegación de la clase burguesa para administrar sus propios intereses”, sacada del *Manifiesto Comunista*, de Marx-Engels, rebate la teoría de los que, en caso de conflictos sociales, sostienen que “tendencia en los obreros debe ser el solucionarlos por su propia fuerza, directamente, con sus explotadores”⁴⁸.

48 “¿Qué es la lucha de clases?: Problemas de táctica”, *El Socialista*, 22 de octubre de 1920, OC, 1, pp. 354-357. También, entre otros trabajos, donde se incide, a veces de pasada, en este complejo tópico: “Sobre la lucha de clases” [glosa a las palabras de Marx-Engel sobre esa lucha en el *Manifiesto Comunista*], *ES*, 7 de noviembre de 1924; OC, 2, pp. 713-716.

Y en un segundo trabajo, con el mismo rótulo⁴⁹, pone en guardia a ciertos socialistas, pretendidamente “revolucionarios” que, imitando a los anarquistas, llegan a afirmar que la táctica intervencionista “no sólo no sirve para nada, sino que es contraproducente”; con ese criterio habría que excluir toda intervención parlamentaria en todos sus órdenes, se condenaría a la clase trabajadora por largos años a “una actuación estéril y de sacrificios sin resultados prácticos”, y se entregaría “a los elementos reaccionarios”, “amarillos”, la organización sindical; y Caballero apila una serie de resultados positivos tanto en España como en todo el mundo, especialmente en la conquista de las ocho horas diarias, gracias a la “táctica intervencionista”. ¿Qué entienden, por otra parte —se pregunta el secretario general de la UGT, en otra ocasión-, los “socialistas anarquizantes” por “labor revolucionaria”?⁵⁰. Para el autor la respuesta no tiene vuelta de hoja:

“La labor revolucionaria se hace todos los días en el Parlamento, en los Ayuntamientos y demás Corporaciones, oponiéndonos a toda demasía de los Gobiernos (...), además de ir arrancando parcialmente a la burguesía parte de sus privilegios, con el fin de robustecer la organización obrera, lo cual constituye la obra más revolucionaria que puede realizarse...”⁵¹.

49 *El Socialista*, 25 de octubre de 1920, OC, 1, pp. 357-362. Otros artículos relacionados con este tema central: “Táctica sindical que se impone”, ES, 1 de julio de 1922; OC, 2, pp. 477-480; “Conferencia de Largo Caballero: Tácticas fracasadas”, ES, 7 de julio de 1922; OC, 2, pp. 480-485; “Táctica neocomunista fracasada”, ES, 8 de julio de 1922; OC, 2, pp. 485-488; “Por la evolución socialista” [todo un elogio de la Organización Internacional del Trabajo], ES, 5 de agosto de 1924; OC, 2, pp. 652-654.

50 “¿Qué es lucha parlamentaria revolucionaria?: Problemas de táctica”, *El Socialista*, 30 de octubre de 1920; OC, 1, pp. 364-367.

51 Aprovecha Largo Caballero unas palabras de Marx sobre los que no refrenan cada día el poder del capital, para arremeter, en uno de sus artículos más contundentes, contra los ex socialistas, que forman ahora el Partido Comunista Obrero Español, difamadores y calumniadores, que ven “coincidencias fundamentales” entre la UGT y los sindicatos social-cristianos, “rompehuelgas”, y afirman que la Unión se “va apoderando del espíritu traidor de los Sindicatos católicos”; y sólo porque ambos defienden “el programa de reivindicaciones inmediatas”, “Rechazando infamias”, *El Socialista*, 25 de mayo de 1921; OC, 1, pp. 387.389.— En una serie titulada “Notas para la historia”, publicada el año 1923, tras ponderar la obra legislativa social llevada

A estos “Robespierre de nuevo cuño” les dedica dos artículos bajo la rúbrica “El problema del salario”, I y II⁵². En ellos desgrana y resume la teoría de Marx en su estudio *Salario, precio y ganancia*, estudio que para Largo, enfrentado a sus críticos feroces que se las dan de marxistas, justifica la existencia de la lucha de clases y al mismo tiempo las luchas por el mejoramiento del salario, “inseparables incidentes del régimen del salariado en su conjunto”, como prueban fehacientemente estas palabras, escritas con mayúsculas al final del segundo artículo: “Cediendo cobardemente en el conflicto diario con el capital, perderían de seguro el derecho para resolverse a hacer un movimiento más extenso y general”. Igualmente en otro par de artículos, con la misma cabecera, “¿Qué es la revolución proletaria?”⁵³, incide en uno de sus tópicos preferidos, porque es uno de los tópicos preferidos por sus adversarios. Caballero toma muy a mal que cualquiera, por correligionario que sea, le califique de “reformista” y le molesta aún más, como ya hemos visto, que sus contrincantes en la disidencia comunista o en la nueva Confederación Nacional del Trabajo luzcan el lema de “revolucionarios”.

De unas palabras que cita de Fernando Lasalle, dichas ante un tribunal de Berlín en 1863, sobre la diferencia entre reforma y revolución, con o sin violencia, Caballero saca la conclusión de que “la violencia por sí no es suficiente para hacer la revolución en el sentido científico de la palabra”. Y aquí manifiesta el autor una convicción, que aparecerá en todo su volumen, con

a cabo por los socialistas españoles en los años anteriores, transcribe el Código de Trabajo de “la República de los Soviets”, a fin de mostrar así que en Rusia, país de la dictadura del proletariado, “existen todavía las dos clases antagónicas: de explotadores y explotados”, *ES*, de 19 de julio, 22 y 29 de noviembre, 6 y 13 de diciembre de 1923; *OC*, 2, pp. 571-572, 601-607, 607-611, 611-614, 615-618, respectivamente.

52 *El Socialista*, 31 de mayo y 6 de junio de 1921, respectivamente; *OC*, 1, pp. 391-397. Caballero redacta asimismo, en 1922 y 1923, una serie de artículos sobre el control sindical de los obreros en las industrias y sobre los diferentes sistemas de control en varios países europeos, *ES*, 4 de febrero de 1922, 3 de agosto de 1923 y 13, 20 y 27 de de septiembre de 1923; *OC*, 2, pp. 455-459, 576-578, 583-587, 587-589 y 589-592, respectivamente.

53 *El Socialista*, 24 de junio y 1 de julio de 1921; *OC*, 1, pp. 403-409.